

EL CASO

# FREY TTER

KASUA

*XX ANIVERSARIO DEL ASESINATO DEL  
PROFESOR JORGE ADOLFO FREYTTER ROMERO  
(2001-2021)*

*JORGE ADOLFO FREYTTER ROMERO  
IRAKASLEAREN HILKETAREN XX. URTEURRENA  
(2001-2021)*



Jorge Adolfo  
Freytter Romero  
ASOCIACIÓN • ELHARTER







# **EL CASO FREYTTER:**

*XX ANIVERSARIO DEL ASESINATO DEL PROFESOR  
JORGE ADOLFO FREYTTER ROMERO (2001-2021)*

# **FREYTTER KASUA:**

*JORGE ADOLFO FREYTTER ROMERO IRAKASLEAREN  
HILKETAREN XX. URTEURRENA (2001-2021)*



Jorge Adolfo  
Freytter Romero  
ASOCIACIÓN • ELHARTER

**Edita:** Asociación Jorge Adolfo Freytter Romero Elkartea  
Bruno Mauricio Zabala 59, local izquierdo  
48003 Bilbao (Bizkaia)  
[www.freytter.eus](http://www.freytter.eus) / [web@freytter.eus](mailto:web@freytter.eus)

**Colaboran:** Fundación Freytter, Eusko Jaurlaritza/Gobierno Vasco (Berdintasun, Justizia eta Gizarte Politiketako Saila/ Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales), Arrasateko Udala/Ayuntamiento de Mondragón y Adoaingo Udala/Ayuntamiento de Andoain

**Edición:** Septiembre 2021, Bilbao, País Vasco

**Diseño y maquetación:** David Mangado Aranda

**Impresión:** Gráficas Astarriaga

**ISBN:** 978-84-09-32398-2

**Depósito legal:** LG BI 01415-2021

## **PRÓLOGO**

Miguel Ángel Beltrán Villegas ..... 9

## **HITZAURREA**

Miguel Ángel Beltrán Villegas ..... 15

## **EL PROCESO JUDICIAL: EL LABERINTO DE LA IMPUNIDAD**

Yessika Hoyos Morales ..... 21

## **LA SOLIDARIDAD VASCA ANTE EL CASO FREYTTTER**

Alexander Ugalde Zubiri ..... 27

## **EL CRIMEN POLÍTICO DEL PROFESOR JORGE A. FREYTTTER ROMERO. PARALELISMOS DOLOROSOS ENTRE COLOMBIA Y ARGENTINA**

Luis Raffaghelli ..... 61

## **JORGE FREYTTTER IRAKASLEAREN LAGUN ETA KIDEEI EGINDAKO ELKARRIZKETAK**

Asociación Jorge Adolfo Freyttter Romero Elkartea ..... 65

## **ACTO DE RECONOCIMIENTO DE RESPONSABILIDAD, NACIONAL E INTERNACIONAL DEL ESTADO DE COLOMBIA POR EL CRIMEN DE LESA HUMANIDAD DEL PROFESOR JORGE ADOLFO FREYTTTER ROMERO**

Asociación Jorge Adolfo Freyttter Romero Elkartea ..... 73

## **CRIMEN DE ESTADO**

Luis Fernando Trejos Rosero ..... 93





## PRÓLOGO

Miguel Ángel Beltrán Villegas

Hace veinte años, un 28 de agosto de 2001 en la ciudad de Barranquilla (Atlántico) fue secuestrado, desaparecido, torturado y ejecutado extrajudicialmente el profesor universitario Jorge Adolfo Freyter. Después de golpearlo brutalmente delante de su hijo menor que le esperaba en las puertas de la casa, sus victimarios lo subieron a una camioneta y luego de atravesar la ciudad lo trasladaron a una bodega ubicada en las afueras de la misma donde lo sometieron a tratos crueles e inhumanos para posteriormente asesinarlo. Esta fue la respuesta que dio el Estado Colombiano a las denuncias que el docente y también sindicalista había hecho sobre actos de corrupción en la Universidad del Atlántico, y el criminal tratamiento que brindó a quien desde las aulas universitarias y la plaza pública -esgrimando como únicas armas la escritura y la oratoria- abogaba por la defensa de la educación pública, los derechos laborales de los trabajadores y los intereses de los pensionados.

Los asesinos no se conformaron con su ejecución, previo a ella actuaron con saña sobre su humanidad causándole innumerables vejámenes, para lo cual utilizaron una bolsa plástica buscando asfixiarle, y luego le aplicaron descargas eléctricas con el propósito de hacer sentir su vulnerabilidad y provocarle -de manera calculada- la mayor cantidad de sufrimiento. Una vez consumado el homicidio, sus restos fueron arrojados sobre el kilómetro 12 de la carretera que conduce al municipio de Ciénaga (Magdalena). Actos deliberados y coordinados que colocaron en evidencia la existencia de una sofisticada red criminal, la cual a través de la tecnología del miedo buscó no sólo causar un mayor dolor a su familia sino esparcir el terror al conjunto de la sociedad, con el claro conocimiento que los daños causados por la tortura serían comunicados de la víctima al conjunto sociedad, haciendo de ella un mecanismo para controlar, disciplinar y desarticular el tejido social e implantar un mensaje de miedo dirigido a quienes se atreven a pensar diferente.

Prueba de lo anterior es que en aquel aciago año agentes estatales en connivencia con las organizaciones paramilitares y sectores de las élites políticas regionales segaron la vida de varios docentes que como el profesor Jorge Freyter estaban convencidos que desde una academia crítica y un sindicalismo militante era posible aportar a la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Para empezar, en la misma universidad del Atlántico fueron asesinados los docentes Demetrio Castro, Lisandro Vargas, Joaquín Barrios Polo y César Daniel Rivera Riveros. A estos repudiables crímenes se sumaron los de otros docentes como Iván Velasco Vélez profesor de la Universidad del Valle; Miguel Angel Vargas Zapata y Luis José Mendoza Manjarrés de la Universidad Popular del Cesar; Julio Alberto Otero Muñoz de la Universidad del Magdalena; Angel Iván Villamizar de la Universidad Libre de Cúcuta; Horacio Aguiar Jaramillo y Guillermo Ángel Portocarreño de la Universidad de Antioquia.

Pero no sólo asesinaron docentes. Ese mismo año numerosos estudiantes también fueron blanco del terrorismo estatal; jóvenes que soñaban con una patria mejor como Humberto Contreras Serena, Jairo del Carmen Puello Polo y Omar José Caro Guevara de la Universidad del Atlántico; José Gregorio López Lennis del Instituto universitario de la Paz; Sandra Patricia Filos Arteaga, estudiante de biología de la Universidad de Córdoba y víctima de desaparición forzada; Carlos Alberto Zuluaga de la Universidad del Tolima; Luis Alejandro Pérez Fernández y Jhon Fredy Poveda de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC); Tania Leonor correa estudiante de medicina de la fundación Universitaria de Boyacá; David Santiago Jaramillo y Juan Manuel Jiménez estos últimos asesinados en el campus de la Universidad de Antioquia; así como Carlos Giovanni Blanco cursante de medicina en la Universidad Nacional de Bogotá asesinado por el Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) cuando protestaba contra la intervención militar de los Estados Unidos en Afganistán.

Estos hechos criminales que se suman a los acaecidos en ese amplio marco temporal que se extiende entre 1997 (fecha de conformación de las autodenominadas “Autodefensas Unidas de Colombia”, AUC) y el 2005 (cuando concluyen el sedicente proceso

de desmovilización de las mismas), más allá de las circunstancias particulares en que ocurrieron, no son consecuencia de la perversa actuación de agentes estatales que se extralimitaron en sus funciones o el resultado de una confrontación entre “actores armados” que disputaron el control del campus universitario, sino producto de un plan orquestado por organismos paramilitares, que con el amparo, estímulo y protección del Estado colombiano, y en articulación con narcotraficantes y grupos políticos locales y nacionales, actuaron de manera sistemática sobre las universidades para desterrar cualquier rastro de oposición profesoral, estudiantil o sindical, copar sus espacios académico-administrativos, manejar los presupuestos a su antojo e imponer un pensamiento único y hegemónico.

El crimen del profesor Jorge Adolfo Freyter permite develar estas prácticas. Su larga trayectoria docente e investigativa enmarcada en el ejercicio del pensamiento crítico, aunada a una vida entregada a la defensa de los intereses de la universidad pública, primero como líder estudiantil y después como abogado, sindicalista e integrante de la Asociación de Jubilados de la Universidad del Atlántico, hizo de él una persona incómoda para el *Establishment*, que bajo los lineamientos de la doctrina contrainsurgente de la “Doctrina de la Seguridad Nacional” fue categorizada como un “enemigo interno” al que había que aniquilar. Tarea que efectivamente llevaron a cabo agentes estatales del Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA) de la Policía Nacional y el Ejército Nacional de la ciudad de Barranquilla en contubernio con grupos paramilitares.

Tuvieron que pasar 19 años para que el Estado reconociera su responsabilidad en este crimen de lesa humanidad. Esto fue posible gracias al esfuerzo y trabajo mancomunado de abogados y abogadas, organizaciones nacionales e internacionales, y también del País Vasco. Cabe destacar, en particular, la persistente labor de la familia del profesor y su comprometida demanda de justicia que les ha significado, amenazas, intimidaciones y el camino de un exilio forzado, con todos los costos que ello supone en términos personales, afectivos, materiales y emocionales, pero que ha permitido avanzar en los procesos verdad, justicia y reparación. Sabemos que todavía falta un camino por recorrer en

términos de esclarecer por qué se cometió este crimen, quiénes lo ordenaron y quiénes se lucraron del mismo. Búsqueda en la cual siguen empeñados sus familiares.

Por eso saludamos la publicación de este nuevo libro que sale a la luz, en el marco de la conmemoración de los veinte años de su asesinato, ya que constituye otro paso importante en la dignificación de su memoria. En él se recogen diferentes textos que incluyen una variedad de aportes para comprender el “caso Freyter”: la solidaridad Vasca, la querrela jurídica en torno a la declaratoria del delito de lesa humanidad, junto con algunas reflexiones sobre el contexto regional en que ocurrió este crimen de estado, y dejando escuchar también las voces de sus familiares, así como de amigos y colegas que acompañaron las luchas libradas por el profesor Freyter.

Cabe señalar que cuando se recorren los relatos recogidos en este libro y reflexionamos sobre la situación actual de Colombia, nos damos cuenta lo poco que ha cambiado esta realidad, pese a que hace ya cuatro años que se firmó un acuerdo de paz “para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” cuya apuesta fundamental fue “poner fin de una vez y para siempre a los ciclos históricos de violencia y sentar las bases de la paz”. A contrapelo de este propósito, el número de líderes y lideresas sociales asesinadas se incrementa día a día, así como el exterminio sistemático de los ex combatientes de las FARC; mientras las masacres indiscriminadas, los montajes judiciales y el asesinato de niños y jóvenes a manos de agentes policiales continúan como expresión de las prácticas sociales genocidas del Estado Colombiano.

Cierto es que el asesinato del profesor Freyter nos privó de un gran maestro y humanista, y que su ausencia es aún más significativa en un país como Colombia donde un amplio sector de la academia -por miedo o por comodidad- se ha refugiado en la torre de marfil de un pensamiento acrítico, que se inclina servilmente ante el discurso oficial, y elude sus compromisos ético-políticos escudándose en una pretendida neutralidad valorativa. Pero también es verdad que su ejemplo de dignidad nos reafirma en la convicción de seguir ejerciendo el pensamiento crítico, de persistir en sus mismos ideales y, sobre todo, en la convicción que

una vida no se destruye ni con la amenaza, ni con la tortura, ni con la muerte física. Es desde esta superioridad moral que hacemos nuestro el mensaje esperanzador que resumen estas páginas, y que hoy cristaliza en las luchas de resistencia de un pueblo indignado que en las jornadas del 21 de noviembre (2019), del 9 de septiembre (2020) y del 28 de abril (2021), ha salido masivamente a las calles a expresar su indignación frente a las políticas excluyentes del gobierno y a exigir garantías para el derecho a la vida.

***Miguel Ángel Beltrán Villegas***

*Profesor Asociado, Universidad Nacional de Colombia.*

*Ex preso político.*



## HITZAURREA

Miguel Ángel Beltrán Villegas

Duela hogei urte, 2001eko abuztuaren 28an, Barranquilla (Atlantikoa) hirian Jorge Adolfo Freytter unibertsitateko irakaslea bahitu, desagertu, torturatu eta erahil zuten. Etxeko ateetan zain zuten bere seme gazteenaren aurrean bortizki jo ondoren, bere bi-ktimarioek kamioneta batera igo zuten, eta hiria zeharkatu ostean, kanpoaldeko upategi batera eraman zuten, non tratu krudel eta ankerrak eman zizkioten, ondoren hiltzeko. Horixe izan zen Estatu Kolonbiarrak Atlantikoko Unibertsitateko ustelkeria-kasuei buruz irakasleak eta sindikalistak egindako salaketei eman zien erantzuna. Horrela jokatu zuten espazio publikoetatik eta ikasgeletatik hezkuntza publikoa, langileen lan-eskubideak eta pentsiodunen interesak defendatzearen alde egiten zutenekin.

Hiltzaileak ez ziren hilketarekin konformatu, eta, horren aurretik, ezin konta ahala irain eragin zizkioten gorputzean. Horretarako, poltsa plastiko bat erabili zuten itotzeko, eta gero deskarga elektrikoak aplikatu zizkioten, zaurgarritasuna sentiarazteko eta sufrimendu handiena eragiteko. Hilketa burutu ondoren, bere hondakinak 12. kilometroan, Cienagara (Magdalena) doan errepidean bota zituzten. Nahita eta koordinatuta egindako ekintzek agerian utzi zuten atzetik sare kriminal sofistikatu bat zegoela. Beldurraren teknologiaren bidez, familiari min handiagoa eragiteaz gain, izua zabaldu nahi izan zitzaion gizarte osoari, argi eta garbi baitakigu torturak eragindako kalteak jakinaraziko zitzaizkiola gizarte osoari, gizartea kontrolatzeko, diziplinatzeko eta gizarte-ehuna desartikulatzeko, Azkenean desberdin pentsatzera ausartzen direnei zuzendutako beldurrezko mezu bat ezartzeko mekanismo bat izan zen.

Aurrekoaren froga da, urte hartan, erakunde paramilitarrekin eta eskualdeetako elite politikoen sektoreekin bat zetozen estatu-agenteek zenbait irakasleren bizitza eten zutela. Irakasle horiek, Jorge Freytter irakaslea kasu, konbentzitututa zeuden akademia kritiko batetik eta sindikalismo militante batetik gizarte bidezkoago ba-

ten eraikuntzan ekarpenak egin zitezkeela. Hasteko, Atlantikoko Unibertsitatean bertan Demetrio Castro, Lisandro Vargas, Joaquín Barrios Polo eta César Daniel Rivera Riveros irakasleak hil zituzten. Krimen gaitzesgarri horiez gain, beste irakasle batzuk ere izan ziren: Iván Velasco Velez, Valleko Unibertsitateko irakaslea; Miguel Angel Vargas Zapata eta Luis José Mendoza Manjarrés, Cesarreko Herri Unibertsitatekoak; Julio Alberto Otero Muñoz, Magdalenako Unibertsitatekoak; Angel Iván Villamizar, Cúcutako Unibertsitate Librekoak; Horacio Aguiar Jaramillo eta Guillermo Ángel Portocarreño, Antioquiako Unibertsitatekoak.

Baina ez zituzten irakasleak bakarrik hil. Urte horretan bertan, ikasle ugari izan ziren estatuko terrorismoaren jomuga; aberri ho-beago batekin amets egiten zuten gazteak, hala nola, Atlantikoko Unibertsitateko Humberto Contreras Serena, Jairo del Carmen Puello Polo eta Omar José Caro Guevara; Bakearen Unibertsitate Institutuko José Gregorio López Lennis; Kordobako Unibertsitateko biologia ikaslea eta bortxazko desagerpenaren biktima zen Sandra Patricia Filos Arteaga; Tolimako Unibertsitateko Carlos Alberto Zuluaga; Kolonbiako Unibertsitate Pedagogiko eta Teknologikoko Luis Alejandro Pérez Fernández eta Jhon Fredy Poveda (UPTC); Tania Leonor Correa, Boyacako Unibertsitate Fundazioko medikuntzako ikaslea; David Santiago Jaramillo eta Juan Manuel Jimenez, Antioquiako Unibertsitateko campusean erailak; eta Carlos Giovanni Blanco, Bogotako Unibertsitate Nazionaleko medikuntzako irakaslea, istiluen aurkako Eskuadroei Mugikorrak (ESMAD) eraila, AEBek Afganistanen esku hartze militarren aurka protestatzen ari zela.

Gertaera kriminal horiek, 1997tik (AUC “Kolonbiako autodefentsa Batuak” deiturikoak eratu ziren data) 2005era (horiek desmobilizatzeko prozesua amaitu zenean) bitarteko denbora-esparru zabal horretan gertatutakoei gehitzen zaizkienak, ezaugarri partikularretatik harago, ez dira beren funtzioak gehiegikeriaz betetzearen ondorio, edo unibertsitateko campusaren kontrola lehiatu zuten “eragile armatuen” arteko konfrontazioaren ondorio, baizik eta erakunde paramilitarrek orkestratutako plan baten ondorio. Horrela, Kolonbiako Estatuaren babesarekin, eta narkotrafikatzaileekin eta tokiko eta estatuko talde politikoekin artikulatuta, sistematikoki jardun zuten unibertsitateetan, irakasleen, ikasleen edo



sindikatuaren edozein oposizio-arrasto baztertzeko. Era berean, bere esparru akademiko-administratiboak bete, aurrekontuak nahierara erabili eta pentsamendu bakarra eta hegemonikoa ezarri.

Jorge Adolfo Freyter irakaslearen krimenak praktika hauek ezagutzea ahalbidetzen du. Bere irakaskuntza eta ikerketa-ibilbide luzeak, pentsamendu kritikoaren ariketaren barruan, unibertsitate publikoaren interesen defentsara bideratutako bizitza bati lotuta, lehenik ikasle lider gisa eta ondoren abokatu, sindikalista eta Atlantikoko Unibertsitateko jubilatuen Elkarteko kide gisa, *Establishment*-erako deseroso bihurtu zuen. “Segurtasun Nazionalaren doktrinaren” kontrainsurgente doktrinaren ildoan, “Barne etsai” gisa sailkatu zen, eta suntsitu egin behar zen. Lan hori, hain zuzen ere, Barranquilla hiriko Polizia Nazionaleko eta Armada Nazionaleko -Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA)-estatu-agenteek egin zuten, talde paramilitarrek in bat.

19 urte igaro behar izan ziren Estatuak gizateriaren aurkako krimen honetan zuen erantzukizuna onartzeko. Hori posible izan zen abokatuak, nazioko eta nazioarteko erakundeak eta Euskal Herriak egindako ahalegin eta lan mankomunatuari esker. Azpimarratzekoa da, bereziki, irakaslearen familiaren etengabeko lana eta justizia-eskaera konprometitua; hori guztia mehatxupean eta behartutako erbestaldian. Horrek berekin dakartzan kostu guztiekin, termino pertsonal, afektibo, material eta emozionaletan, baina aukera eman du egia, justizia eta erreparazio prozesuetan aurrera egiteko. Badakigu bide luze bat falta dela krimen hori zergatik egin zen argitzeko, nork agindu zuen eta nork irabazi zuen horrekin. Dena den, senitartekoez tematuta jarraitzen duten bilaketa.

Horregatik agurtzen dugu argitara ateratzen den liburu berri honen argitalpena, haren hilketaren hogeitun urteen oroitzapenaren esparruan, haren oroimena duintzeko beste urrats garrantzitsu bat baita. Bertan, “Freyter kasua” ulertzeko ekarpen ugari jasotzen dira: Euskal elkertasuna, gizateriaren aurkako delituaren deklarazioaren inguruko kereila juridikoa, Estatu-krimen hori gertatu zen eskualde-testuinguruari buruzko gogoeta batzuk eta bere senideen ahotsak ere entzuten utziz, baita Freyter irakaslearen borroketan parte hartu zuten lagun eta lankideenak ere.

Aipatzekoa da liburu honetan jasotako kontakizunak aztertzen ditugunean eta Kolonbiako egungo egoerari buruz hausnartzen

dugunean, konturatzen garena errealitate hori zein gutxi aldatu den, nahiz eta lau urte igaro diren bake akordioa sinatu zenetik “gatazka amaitzeko eta bake egonkor eta iraunkorra eraikitzeko”. Haren funtsezko apustua “indarkeriaren ziklo historikoei behin eta betiko amaiera ematea eta bakearen oinarriak ezartzea” izan zen. Asmo horren aurka, eraildako lider sozialen kopurua egunetik egunera handitzen ari da, baita FARCEko borrokalari ohien sarraski sistematikoa ere; bereizi gabeko sarraskiek, muntaia judizialek eta polizia agenteen esku egindako haur eta gazteen hilketak, berriz, Kolonbiako Estatuaren praktika sozial genoziden adierazgarri izaten jarraitzen dute.

Egia da Freytter irakaslearen hilketak maisu eta humanista handi bat kendu zigula, eta haren gabezia are esanguratsuagoa dela Kolonbian, non akademiako sektore handi bat -beldurragatik edo erosotasunagatik- pentsamendu akritiko baten dorrean babestu den eta diskurtso ofizialaren aurrean makurtzen dela, eta bere konpromiso etiko-politikoak saihesten dituela, ustezko neutraltasun baloratibo batean ezkutaturik.

Baina egia da, halaber, duintasunaren eredu horrek berresten digula pentsamendu kritikoa erabiltzen jarraitzeko uste osoa, bere idealetan irauteko uste osoa, eta, batez ere, bizitza bat ez dela suntsitzen ez mehatxuekin, ez torturarekin, ez heriotza fisikoarekin. Nagusitasun moral horretatik, gure egiten dugu orrialde haue-tan agertzen den mezu itxaropentsua, eta gaur egun sumindutako herri baten erresistentzia-borroketan gauzatzen da; izan ere, azaroaren 21eko (2019), irailaren 9ko (2020) eta apirilaren 28ko (2021) jardunaldietan, kalera atera da masiboki, gobernuaren politika baztertzailen aurrean bere haserrea adieraztera eta bizitzeko eskubidearen aldeko bermeak eskatzera.

***Miguel Ángel Beltrán Villegas***

*Irakasle elkartua, Kolonbiako Unibertsitate Nazionala.*

*Preso politiko ohia.*





## **EL PROCESO JUDICIAL: EL LABERINTO DE LA IMPUNIDAD**

Yessika Hoyos Morales

El 28 de agosto de 2001, el abogado y líder sindical JORGE ADOLFO FREYTTTER ROMERO, fue abordado en la ciudad de Barranquilla por personas que se movilizaban en una camioneta Toyota Hilux, de placas AXK 646, quienes lo obligaron a entrar en ella. Esa fue la última oportunidad en que JORGE ADOLFO fue visto con vida. El 29 de agosto de 2001 fue encontrado su cuerpo sin vida, con señales de tortura, en la vía que de Barranquilla conduce a Ciénaga, Magdalena.

Una semana antes, había sido detenido en las afueras de la Alcaldía de Barranquilla por varios sujetos que se identificaron como miembros de la SIJIN (Policía secreta), señalándole que lo detenían por una supuesta demanda de alimentos. Estuvo detenido casi todo el día en la estación de la SIJIN y fue dejado posteriormente en libertad al comprobarse la falta de seriedad de las acusaciones.

El crimen del profesor Jorge Freytter se sumó a una serie de asesinatos que se venían registrando en la Universidad del Atlántico desde 1998 de sindicalistas y estudiantes.

Por el homicidio cometido en contra del sindicalista JORGE ADOLFO FREYTTTER se inicia una investigación penal el día 03 de septiembre del año 2001. Al mismo tiempo, la Dirección Seccional de Fiscalías de Barranquilla asignó de manera especial a la Fiscalía Sexta Delegada ante el GAULA la investigación por su secuestro. Desde ese momento se adelantaron diversas labores investigativas tendientes a individualizar e identificar a los autores de estos delitos. Los primeros investigadores fueron miembros del Gaula, la misma entidad a la que pertenecía uno de los responsables del crimen del profesor Freytter.

Sólo hasta el mes de octubre del año 2007, y por aceptación del mismo, se vincula a la investigación al paramilitar CARLOS ARTURO ROMERO CUARTAS alias MONTERÍA, quien da

información importante para avanzar en la responsabilidad de los autores materiales de los responsables de los crímenes cometidos contra el dirigente Jorge Freyter.

Teniendo en cuenta lo señalado por este individuo en su relato, el 05 de octubre del año 2007 se dispone indagar por el teniente de apellido TORRES, agente ADRIANO, PACHECO, alias LA CHACHA integrantes del GAULA Barranquilla y quienes estaban activos para la época de los hechos.

En el mes de febrero del año 2008 se logró identificar e individualizar a los sujetos conocidos como “el Teniente Torres” alias “INGENIERO”, identificado como FLOVER ARGENY TORRES SANCHEZ, quien era el Jefe Operativo de la Seccional de Antisecuestros y Antiextorsión GAULA de Barranquilla Atlántico; Alias “MARIANO” quien se identifica como RAFAEL ENRIQUE MARIANO SILVERA de Barranquilla; Alias “PACHECO” o “LA CHACHA” quien se identifica como JULIO CESAR PACHECO BOLIVAR quienes eran funcionarios del grupo GAULA para la época de los hechos y al soldado profesional quien era conocido como “EL IGUANO”, ALBEIRO DE JESUS GARCIA RENDÓN.

EL 20 de mayo del año 2008 alias MONTERÍA, en diligencia de indagatoria aceptó los cargos de concierto para delinquir, secuestro extorsivo y homicidio agravado; y el 28 de mayo de ese año se vincula formalmente a la investigación a los miembros de la Fuerza Pública ALBEIRO DE JESÚS GARCÍA RENDÓN, RAFAEL ENRIQUE MARIANO SILVERA, FLOVER ARGENIS TORRES SÁNCHEZ, y GERMAN ANTONIO SÁENZ CUESTA.

En el mes de diciembre del año 2008 el Juzgado profiere sentencia condenatoria en contra de del paramilitar CARLOS ARTURO ROMERO CUARTAS alias MONTERÍA, por los delitos de homicidio agravado, secuestro extorsivo y concierto para delinquir agravado, y se le condena a 225 meses de prisión.

El día 29 de mayo de 2009, la Fiscalía profirió resolución de acusación en contra de RAFAEL ENRIQUE MARIANO SILVERA y ALBEIRO DE JESÚS GARCÍA RENDÓN en calidad de coautores de los delitos de concierto para delinquir agravado secuestro extorsivo agravado y homicidio agravado. No se impu-

to el crimen de tortura a la que sometieron al profesor FREYTER, a pesar de las pruebas existentes.

El día 18 de junio el Juzgado Único Penal del Circuito Especializado de Barranquilla emitió sentencia, condenando a ALBEIRO DE JESÚS GARCÍA RENDÓN y RAFAEL ENRIQUE MARIANO SILVERA, en calidad de coautores de aquellos delitos, a 420 meses de prisión.

Sin embargo, esta decisión fue apelada por el defensor de los acusados, y en segunda instancia, el 01 de abril del 2013, con un análisis aislado de las pruebas existentes, Sala Penal del Tribunal Superior de Barranquilla, decidió absolver a los procesados, ordenando su libertad inmediata.

Frente a esta decisión, el Colectivo de Abogados, interpuso recurso de casación, del cual correspondió conocer a la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

El 29 de abril del año 2015 la Sala casó parcialmente la sentencia de segunda instancia dictada por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla el 01 de abril de 2013, y confirmó la sentencia condenatoria de primera instancia dictada por el Juzgado Único Penal del Circuito Especializado de Barranquilla, en contra de RAFAEL ENRIQUE MARIANO SILVERA, dejó en firme la absolución en lo que refiere a ALBEIRO DE JESÚS GARCÍA RENDÓN.

El 16 de agosto del año 2018, después de diez años de identificación y pruebas en contra del Teniente del Gaula FLOVER ARGENY TORRES SANCHEZ, se profiere resolución de acusación en contra de él en calidad de coautor por los delitos de secuestro extorsivo agravado, homicidio agravado y concierto para delinquir agravado; y en contra de GERMAN ANTONIO SÁENZ CUESTA en calidad de coautor del delito de CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO. En contra de esta resolución, únicamente la defensa de FLOVER ARGENY TORRES SANCHEZ presentó recurso de apelación.

Al tiempo con la providencia calificatoria mencionada y la presentación del recurso de apelación, el acusado FLOVER ARGENY TORRES SANCHEZ solicitó la suspensión de la orden de captura con base en las normas que rigen para el proceso de la Jurisdicción Especial para la Paz. En dicha jurisdicción presentó

escrito de comparecencia el 13 de septiembre de 2018. Es importante mencionar que el Teniente del Gaula FLOVER, nunca estuvo detenido, a pesar de las diferentes ordenes de captura, siempre estuvo en libertad.

Mediante Resolución 3635 del 17 de junio de 2019 proferida por la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas se asumió el conocimiento del sometimiento de la solicitud de sometimiento a la JEP del Teniente ARGENY TORRES.

Por su parte, RAFAEL ENRIQUE MARIANO SILVERA, también se acogió a la JEP, y mediante Resolución 1615 de 2020 se le concedió la suspensión de la orden de captura.

El 14 de enero de 2020, la Fiscalía 76 Especializada, a solicitud de los familiares resolvió declarar que el homicidio y tortura del profesor JORGE ADOLFO FREYTTTER ROMERO, se categoriza como un DELITO DE LESA HUMANIDAD. En ese sentido, declaró que la acción penal por la conducta punible se torna IMPRESCRIPTIBLE. Por lo tanto, determinó continuar con la investigación hasta la identificación de los autores intelectuales de este crimen.

Veinte años después del secuestro, torturas y homicidio del líder sindical JORGE ADOLFO FREYTTTER ROMERO la justicia colombiana no ha establecido quién ordenó este crimen.

### ***Yessika Hoyos Morales***

*Abogada del Caso Freytter, especializada en derecho penal y filosofía del derecho de la Universidad Libre de Colombia, con Maestría en Estudios*

*Políticos de la Pontificia Universidad Javeriana.*

*Freytter kasuaren abokatua, Kolonbiako Unibertsitate Libreko zuzenbide penalean eta zuzenbidearen filosofian espezializatua, Maisutza Javeriana*

*Unibertsitateko Pontifiziako Ikasketa Politikoetan.*







# LA SOLIDARIDAD VASCA ANTE EL CASO FREYTTER

Alexander Ugalde Zubiri

## 1. INTRODUCCIÓN: UN ASESINATO EN COLOMBIA QUE SE CONVIRTIÓ EN UN “CASO” CON DIMENSIONES POLÍTICAS Y SOCIALES

El “Caso Freytter” se generó con los acontecimientos habidos el 28 y 29 de agosto de 2001. Se trató del secuestro en plena calle de Barranquilla (Departamento del Atlántico) y a la luz del día del abogado, sindicalista y profesor universitario Jorge Adolfo Freytter Romero. En las veinticuatro horas siguientes fue retenido —en una “bodega” desocupada, especie de almacén—, torturado, asesinado y, finalmente, su cadáver arrojado en una cuneta de la carretera que va hacia el municipio de Ciénaga, en un área perteneciente al limítrofe Departamento del Magdalena.

El “Caso”, siguiendo un lenguaje policial y jurídico, adquirió una marcada dimensión social y política. Y su trascendencia en los años siguientes fue pasando desde el espacio de la Costa Caribe o Atlántica a su conocimiento en el resto de Colombia y luego a escala internacional.

Entre las acepciones de la palabra “Caso”, la Real Academia Española (RAE) en su *Diccionario de la Lengua Española* (versión digital) señala: “Suceso notorio, escandaloso o incluso delictivo, cuyas circunstancias atraen la curiosidad del público”. También precisa: “Cada uno de los asuntos en cuya averiguación trabaja la Policía o que se dirimen en juicio ante los tribunales de justicia”. El asesinato del profesor Freytter cumple la primera definición. Pero, lamentablemente, no se ha verificado en toda su extensión el segundo significado. Durante, al menos, los primeros años tras este drama la Policía no se empleó a fondo y la Justicia se ralentizó. Esperemos que estos comportamientos cambien definitivamente.

Era un “Caso” producto típico del conflicto socio-político y armado colombiano, con su ingrediente de autorías —en plural, intelectuales y materiales— en la que se entremezclan los aparatos de Estado; los servicios de inteligencia; uniformados de la Policía y Ejército (adscritos a las unidades especiales combinadas de tarea denominados Gaula —Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal—); y sicarios paramilitares (pertenecientes a las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC). Tales unidades, teóricamente, eran una sección de élite dedicada a combatir el crimen organizado y los secuestros. En la práctica vinculadas en numerosas ocasiones con las estructuras del paramilitarismo con las que colaboraron en el seguimiento a dirigentes sociales, amenazas y asesinatos.

Algo necesario a subrayar. Este no es un “Caso” aislado e individual. Debe ser contextualizado, a fin de no perder perspectiva, en el accionar del Bloque Norte de las AUC contra estudiantes, profesorado y personal administrativo de la Universidad del Atlántico (UA) y otros centros universitarios. Recordemos que desde 1996 a 2003 solo en la Región Caribe fueron asesinados veinte estudiantes y diecisiete profesores (universidades del Atlántico, Magdalena, Córdoba y Popular del César). El docente Walberto Torres Mármol, presidente de la Asociación de Profesores Universitarios (ASPU) en la UA, denominó a este fenómeno “La danza de la muerte en las universidades públicas”. A las personas eliminadas Torres sumaba “el grupo de profesores, estudiantes y sus familiares que tuvieron que irse” del área atlántica a otras ciudades o, incluso, del país (*El Herald*o, 3 de noviembre de 2013).

Así que el “Caso Freyter” es solo un ejemplo de los numerosos “Casos” de los y las universitarias atacadas por ser socialmente conscientes; sindicalmente reivindicativos; académica y pedagógicamente progresistas; y políticamente de izquierdas en sentido amplio.

Junto al hecho en sí, un crimen de una persona, desde el principio al grave delito le acompañó un elemento decisivo que lo dejó marcado: las autoridades judiciales y, sobre todo, los mandos policiales y militares encargados de las averiguaciones apenas hicieron nada real para desentrañar el caso. Más bien lo encubrieron.

La Fiscalía asignó la investigación al ente que, como se comprobaría posteriormente, estaba implicado en el asesinato de Freyter. En concreto la fiscal sexta especializada ante el Gaula de Barranquilla, Laura Venegas Ahumada, le solicitó el mismo día 29 de agosto de 2001 al “Comandante Grupo Gaula Urbano Barranquilla”, coronel Leoner Sánchez, en un oficio: “Sirva designar personal a su cargo para que a la mayor brevedad posible adelante las labores de inteligencia ordenadas encaminadas a esclarecer los hechos en materia de investigación relacionados con el secuestro simple y posterior homicidio del señor Jorge Freyter Romero”. El 3 de septiembre el Gaula de Barranquilla le respondió que cumplirían las tareas de inteligencia, “así como las diligencias que sean necesarias para lograr la identificación, individualización y participación de los sujetos que secuestraron y posteriormente le dieron muerte”. Añadiendo: “Toda operación a realizar se deberá informar al comando Gaula para un mejor desarrollo de la misma. Debiendo informar previamente sobre los resultados obtenidos durante las labores adelantadas”.

La conclusión es obvia: el órgano policial-militar al que se le encargó la investigación, que controlaba toda la información y del que dependían las pesquisas, estaba involucrado en el crimen. Y, para mayor escarnio, pedía a la fiscal los datos de todas sus gestiones y avances.

Como ha señalado gráficamente el periodista Yohir Akerman en un artículo reciente (“Las placas del vehículo”, periódico *El Espectador*, 28 de febrero de 2021), “Pusieron a los ratones a cuidar el queso”. “El Gaula lo único que hizo fue desviar la investigación. Y los ex agentes de esa unidad de operaciones especiales del Ejército que fueron los perpetradores del crimen del profesor, Flower Arngency Torres y Germán Antonio Sáenz, hoy se encuentran prófugos de la justicia”. Y reitera que los elementos que siguen apareciendo actualmente “confirman la confabulación que hubo entre paramilitares, miembros de la Fuerza Pública, autoridades de Gobierno, empresarios y narcotraficantes en el asesinato del profesor universitario Jorge Adolfo Freyter Romero, perpetrado hace casi 20 años”. “Un crimen de lesa humanidad que reunió lo peor de esa zona”, remata.

## **2. EL CASO FREYTTTER FUE DIVULGADO EN LA SOCIEDAD VASCA**

Con el tiempo este “Caso” en su dimensión internacional comenzó a ser divulgado ante sectores de la sociedad vasca. Hoy, en buena medida, en ámbitos jurídicos, políticos y sociales es bien conocido. A ello han contribuido, entendemos, tres sucesivos pasos:

- Tras el asesinato, otros miembros de la familia fueron amenazados. Así que dos de sus hijos, Jorge Freyttter Franco y Jorge Freyttter-Florián salieron de Barranquilla y posteriormente de Colombia. El primero se radicó en Canadá, bajo amparo de Québec. El segundo pasó a Venezuela y tras un tiempo pudo venir en 2006 a Euskal Herria.
- Entre otras medidas para afrontar la resolución del Caso, en paralelo a las gestiones de la familia con el eficiente equipo designado del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CAJAR), fue creada en 2012 la Asociación Jorge Adolfo Freyttter Romero (JAFR) con sede en el País Vasco.
- Esta entidad, pese a sus limitadísimos medios, ha realizado una notable cantidad de actividades con el apoyo de personas, asociaciones e instituciones vascas. Todo esto, sin duda, ha puesto su grano de arena para que otras iniciativas de ámbito local colombiano e internacional fueran posibles.

Hay que advertir que en el devenir del Caso de cara a su internacionalización fue clave que familia y abogados lo presentaran en enero de 2004 ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), perteneciente a la Organización de Estados Americanos (OEA). Se alegó la responsabilidad de la República de Colombia en el asesinato y la falta de esclarecimiento judicial.

El 18 de junio de 2010 el Juzgado Único Penal de Barranquilla emitió una primera sentencia. Dictaminó que el secuestro y asesinato fue realizado por un entramado de fuerzas paramilitares y agentes policiales y militares, como ya hemos indicado líneas antes. Sin embargo, tal fallo fue considerado absolutamente insatisfactorio por familia y letrados por no esclarecerse suficientemente los hechos; no vincularse en la investigación a muchas personas

implicadas; no contemplar debidamente los delitos de tortura y desaparición forzada; y no determinarse las correspondientes responsabilidades penales. Tampoco se profundizó en lo relativo a las posteriores amenazas a los familiares.

Un logro para conseguir que el Caso no quedara paralizado, fue que en julio de 2013 la citada CIDH admitiera la citada demanda interpuesta en 2004. En el Informe n° 38/13, fechado en Washington, se notificaba que esta corte iba a “Continuar con el análisis a fondo de la cuestión”.

En las siguientes líneas procedemos a presentar la contribución —o si se prefiere solidaridad— de la sociedad vasca para que el “Caso Freytter” fuera denunciado y que el esfuerzo por su esclarecimiento se mantuviera. Hoy, año 2021, en el XX aniversario del luctuoso hecho, seguimos en este empeño. Obviamente, debido al espacio asignado, lo señalado a continuación es muy resumido.

### **3. ACOGIDA DEL EXILIADO JORGE ENRIQUE FREYTTER-FLORIÁN EN EL PAÍS VASCO**

Jorge Enrique Freytter-Florián, uno de los hijos de Freytter Romero, ante la inseguridad de su situación personal trató de salir hacia el exilio esgrimiendo firmes razones humanitarias y políticas. Su, por decirlo de alguna manera, SOS —señal de socorro—, fue escuchada por tierras vascas. El entonces diputado Rafael Larreina Valderrama, miembro del partido Eusko Alkartasuna y elegido por la coalición Amaiur, al saber de este asunto lo puso en conocimiento del Parlamento vasco.

La Comisión de Derechos Humanos de esta cámara legislativa decidió amparar a este perseguido político y tratar de allanar el camino para su acogida acá: financiación del viaje; siendo un ciudadano colombiano eran necesarios los permisos de salida de Caracas y llegada a Madrid; y asegurar la cobertura legal de la operación. En ésta se involucró al Parlamento vasco, Gobierno vasco, Delegación del Gobierno español en la Comunidad Autónoma Vasca y Ministerios de Asuntos Exteriores e Interior del Estado español. Por añadidura, se garantizó la protección inter-

nacional de la Cruz Roja Media Luna Internacional. Pese a todo, el largo brazo policial colombiano —manejando a fondo sus conexiones con la Policía venezolana— casi consiguió que Jorge no saliera de Maiquetía, en un intento que se prolongó estando ya en el aeropuerto y hasta que ya el avión despegó.

De esta manera, Jorge llegó en agosto de 2006 a España y se trasladó al País Vasco con el estatus de refugiado político. Pudo establecerse y retomar sus estudios de formación profesional y luego de carácter universitario.

Años después, con las condiciones cumplidas, pudo acceder a la nacionalidad española. Para cualquier perseguido y exiliado, tener un carnet de identidad y un pasaporte de un tercer Estado, en este caso además integrante de la Unión Europea (UE), es todo un salvoconducto. No definitivo, pero al menos aporta un cierto grado de tranquilidad a la hora de viajar y un amparo ante una hipotética demanda de detención internacional y extradición.

Rescato una pequeña parte del testimonio de Rafael Larreina (expuesto el 24 de septiembre de 2020 durante el acto virtual de reconocimiento de responsabilidad del Estado colombiano en el secuestro, tortura y asesinato del profesor Freyter):

“Hace quince años recibía, en el entonces mi despacho de la Vicepresidencia del Parlamento vasco, un correo electrónico en el que una persona pedía ayuda tras contar una historia muy dura: su padre, un profesor universitario, había sido secuestrado y había aparecido muerto al cabo de unos días en una cuneta con signos de fuertes torturas y acribillado a balazos; a continuación las amenazas de muerte llegaron a su hijo mayor, que tuvo que huir a Canadá, y después a su segundo hijo, Jorge, que entonces tenía 18 años. Tuvo que huir de ciudad en ciudad dentro de Colombia y al final la Cruz Roja lo sacó de Colombia y lo llevó a Venezuela, donde volvió a ser amenazado y perseguido, teniendo que vivir escondido. Desde allí mandó cientos de mails pidiendo ayuda; uno de ellos es el que yo recibí”.

“La verdad es que cuando leí el mail me entraron dudas de si era uno más del spam que suele llegar, si era una forma de buscar ayuda para llegar a Europa (...). Me metí en Internet y, en Google, busqué el nombre y apellido: el caso de este secuestro y asesinato apareció en un informe de Naciones Unidas sobre



violación de derechos humanos en Colombia. Hecha la comprobación le contesté y comenzamos a trabajar para lograr sacarle de allí y librarle de esas amenazas de muerte. No fue fácil, pero con la colaboración del entonces delegado del Gobierno español, Paulino Luesma, y Víctor García en el Ministerio de Interior y el consejero de Educación y Universidades del Gobierno vasco Tontxu Campos, conseguimos el reconocimiento de Jorge como refugiado según la Convención de Ginebra, su venida al Estado español y la posibilidad de cursar estudios en el País Vasco”.

“A partir de ese momento Colombia dejó de ser para mí un punto en el mapa y unos fríos titulares en la sección de internacional de los medios de comunicación. Empecé a conocer, a querer esas tierras a la vez que compartía la preocupación y el dolor por tantas muertes, tantas vidas y familias rotas, tanta sangre derramada. Y comencé a desear, aunque no con mucha esperanza, que algún día Jorge y su familia pudiesen ver reconocida y reparada, en la parte que es posible reparar, la injusticia padecida (...)”.

#### **4. LA ASOCIACIÓN JORGE ADOLFO FREYTTER ROMERO (JAFR)**

Jorge y su familia, el acá, en el País Vasco; un hermano en Quebec; y el resto —madre, dos hermanas y otro hermano— en Barranquilla, decidieron dar un pequeño salto en sus decisiones: fundar un ente que recordara al esposo, padre, abogado y profesor asesinado. Así, se creó la Asociación Jorge Adolfo Freyter Romero (JAFR), exactamente el día 2 de febrero de 2012. A su denominación principal se le añadió lo siguiente: “Estudios sobre Violencia Política en América Latina y en su especialidad: Universidades Públicas”. Quedaba claro el enfoque y líneas de actuación prioritarias.

El acta de constitución fue suscrita por Jorge Enrique Freyter-Florián, Juan Felipe Canteras Ramírez, Juan Hernández Zubizarreta y Martín Irribarri Villabona. Hoy día forman parte de la misma y de su dirección personas vascas de diversas profesiones y planteamientos ideológicos y colombianos y colombianas que residen en el País Vasco y en Colombia.

Está inscrita en el Registro General de Asociaciones de la Comunidad Autónoma del País Vasco con el número AS/B/16793/2012.

A sus actividades iniciales —seguimiento del Caso Freyter, impulso de investigaciones académicas con contenido socio-político y enfoque crítico, elaboración de informes sobre problemáticas colombianas y latinoamericanas, publicación de libros y material audiovisual, organización de eventos, invitaciones a personas colombianas que se juzgue oportuno puedan informar sobre Colombia en el País Vasco...—; hemos añadido en los últimos años la tarea de diseñar proyectos —en solitario o en colaboración con otras entidades— para ser presentados a las convocatorias institucionales de cooperación al desarrollo, concretamente en las modalidades de sensibilización ciudadana y memoria histórica.

Asimismo, hemos coadyuvado en varios acompañamientos internacionales a las víctimas del conflicto, en su mayor parte casos de profesores y estudiantes represaliados u objeto de infundadas acusaciones policiales —los llamados “falsos positivos judiciales”—.

Sin sede —el bajo presupuesto disponible de momento no permite ni tan siquiera pagar un alquiler en algún modesto local—, sus reuniones se llevan a cabo en Bolunta, la agencia para el voluntariado y la participación social radicada en la calle Ronda del Casco Viejo de Bilbao. Tampoco con personas laboralmente a tiempo completo. Con un presupuesto anual muy comedido. Sin embargo, es increíble que con tan escasos medios se hagan tantas y tantas cosas. Esperemos que, con nuestro esfuerzo, secundados por el apoyo social e institucional, la Asociación JAFR pueda consolidarse en los próximos tiempos. Ello forma parte central de nuestra actual estrategia a medio y largo plazo.

## **5. RECEPCIÓN DEL CASO POR LAS INSTITUCIONES VASCAS**

Hoy día, en cualquier lugar en el que se esté, aparte de los esfuerzos personales y los empujes colectivos sociales, al final si se quiere ser efectivo esas dimensiones hay que completarlas con

la proyección hacia las instituciones. Al fin y al cabo, con sus imperfecciones, son elegidas por la ciudadanía; deciden los programas socio-políticos y su ejecución; y disponen de medios. Esto es así, especialmente en un contexto como el vasco-europeo.

En consecuencia, tanto para la familia Freytter como para la Asociación JAFR, incidir en las instituciones de todos los niveles políticos-administrativos que se van superponiendo en la actual gobernanza ha sido y es un rumbo prioritario.

El Parlamento vasco —que como hemos apuntado fue pieza clave para la llegada y acogida de Jorge— ha abordado en varias ocasiones el “Caso”. Son de destacar tres comparecencias celebradas: 23 de noviembre de 2011 ante la Comisión de Derechos Humanos y Solicitudes Ciudadanas (dos de los hermanos Freytter, con la abogada Yessika Hoyos y el defensor de derechos humanos y miembro del Centro de Investigación y Educación Popular —CINEP— Jerry Garavito); 7 de octubre de 2013 ante la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad y Participación Ciudadana (Jorge exponiendo la marcha de las gestiones familiares y jurídicas); y, recientemente, 10 de febrero de 2021 ante la actual Comisión de Derechos Humanos, Igualdad y Justicia (Jorge, acompañado por la doctora en Comunicación y profesora de la UPV/EHU María Ruiz Aranguren y el miembro de nuestra asociación e investigador Héctor García Barranco, interviniendo también por vía digital Carlos Martín Beristain, médico y psicólogo y miembro en la Comisión de la Verdad de Colombia conformada tras los Acuerdos de La Habana).

Hay que reseñar una cuarta comparecencia de la Asociación para dar a conocer la situación entonces de la implementación de los Acuerdos de Paz entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), efectuada el 8 de febrero de 2017 (en la que hablaron Magda Correa de Andreis —hermana del ingeniero, sociólogo y ex rector universitario Alfredo Correa de Andreis, asesinado en Barranquilla el 17 de septiembre del 2004 junto a su escolta en un hecho considerado un crimen de Estado— y el periodista Julián Fernández Martínez —autor de la investigación *Chuzadas* que aborda, entre otros aspectos, el accionar del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, es decir los

antiguos servicios de inteligencia y contrainteligencia durante el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez—).

Hemos efectuado intercambios con la mayoría de los Grupos Parlamentarios de la cámara y saludado iniciativas como la creación del Intergrupo de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia; la emisión en las últimas legislaturas de varias Declaración institucionales sobre la situación en Colombia —derechos humanos y solución política negociada—; y las actividades de la Misión de Observación de Derechos Humanos prevista en el Programa Vasco de Protección Temporal a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos.

En varios momentos hemos sido atendidos por cargos del Gobierno vasco con responsabilidades en las áreas que atañen a derechos humanos, memoria histórica, cooperación al desarrollo y seguimiento de las situaciones en otros países del mundo. Los contactos han sido con el Departamento de la Lehendakaritza —Presidencia— y Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo (AVCD). Desde 2020 y actualmente mantenemos una fluida relación con la Viceconsejería de Derechos Humanos, Memoria y Cooperación, adscrita al Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales del Gobierno vasco. Concretamente hemos de destacar la atención prestada por el viceconsejero José Antonio Rodríguez Ranz; y por Monika Hernando Porres, directora de Derechos Humanos, Víctimas y Diversidad.

Hemos comenzado a presentar proyectos a los gobiernos de los territorios históricos vascos en los ámbitos de la sensibilización para la transformación social y concienciación para el desarrollo. Nos referimos a la Diputación Foral de Bizkaia (Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad del que depende la Dirección de Cooperación y Diversidad) y Diputación Foral de Gipuzkoa (Departamento de Cultura, Cooperación, Juventud y Deportes en cuya estructura está la Dirección de Cooperación Internacional). De ambas instituciones hemos percibido apoyos.

Recientemente, marzo de 2021, acudimos a la Comisión de Derechos Humanos y Cultura Democrática, perteneciente a las Juntas Generales de Gipuzkoa —parlamento de uno de los territorios locales señalados—, acompañando en su comparecencia a tres estudiantes universitarios del “Caso Lebrija” que están en

el País Vasco en un programa de protección y acogida temporal. El nombre se refiere a la localidad santandereana colombiana en la que a un grupo de estudiantes de la Universidad Pedagógica se les detuvo en 2012 y encarceló mediante un montaje policial usando infiltrados.

## **6. LA QUERRELA INTERPUESTA EN LA AUDIENCIA NACIONAL Y EL CASO ANTE LAS INSTITUCIONES ESPAÑOLAS**

Como ya se ha referido líneas arriba, en la salida de Jorge Freytter Florián desde Caracas hacia Madrid tuvo un papel vital la embajada y Gobierno español —a solicitud del Parlamento y Gobierno vasco—, así como en los habituales trámites para la acogida de un exiliado político y, posteriormente, en la concesión de la nacionalidad.

En el terreno jurídico el paso más destacado ha sido la presentación de una querrela ante la Audiencia Nacional —para el lector colombiano valga señalar que es un órgano jurisdiccional español centralizado y especializado en determinadas materias— el 15 de octubre de 2019 a fin de que, dada la ausencia de acción penal decidida en los tribunales colombianos, se pudiera esclarecer el crimen aquí. La misma fue elaborada por Daniel Amelang López, abogado de la Red Jurídica —una cooperativa madrileña de abogados y abogadas que ejerce el Derecho desde una perspectiva crítica—, con el apoyo de las letradas colombianas Rosa María Matteus y Yessika Hoyos Morales, argumentando que existe la obligación, derivada de los tratados internacionales, de investigar y perseguir delitos de lesa humanidad a fin de evitar la impunidad de los mismos en los países donde se cometieron. El fundamento de este proceder es el principio de jurisdicción universal, que permitiría el seguimiento y persecución penal por los tribunales españoles de crímenes de gravedad —violaciones de derechos humanos, genocidio...— acaecidos en otras partes del mundo. Escribimos en condicional, pues como es sabido, por razones básicamente políticas y diplomáticas resulta complejo que realmente se actúe. Además, en 2014 fue reformada la Ley

Orgánica del Poder Judicial que puso límites y cortapisas a la reseñada vía jurídica.

En esta iniciativa tuvo que ver la circunstancia de que para la legislación colombiana tras 20 años el crimen prescribiría. Éste fue en 2001 y ya se estaba en el año 2019. Era poco probable que en dos años los tribunales colombianos avanzaran lo que no habían hecho en los dieciocho años anteriores. De ahí la urgencia y la opción de abrir una vía judicial paralela en el Estado español. Algo se había hecho, cierto, pero no de forma satisfactoria para la familia y allegados. Como ya hemos observado al principio de este escrito, la Sentencia de 2010 del Juzgado Único Penal de Barranquilla era incompleta y no determinaba las responsabilidades reales.

El día señalado de 15 de octubre de 2019, tras presentarse la querrela en la Audiencia Nacional, efectuamos una rueda de prensa en Madrid en la Librería Asociativa Traficantes de Sueños. En el acto fuimos acompañados por profesores universitarios y miembros de la Asociación Paz con Dignidad, Observatorio de Multinacionales en América Latina, Ecologistas en Acción y Brigadas Internacionales de Paz. El 21 de octubre socializamos la diligencia con un acto en Arrupe Etxea (Fundación Ellacuría, Bilbao) con representantes de ONG y otras entidades.

La Audiencia Nacional decidió no abrir una investigación y el caso fue archivado. Su Sala de Apelación lo confirmó el 22 de septiembre de 2020. Ante ello, fue presentado un recurso de casación el 29 de septiembre ante el Tribunal Supremo, de cuya resolución se está a la espera. Aunque, de momento, esta línea no avanzara en España, lo que sí podemos constatar es que estas gestiones tuvieron importante impacto en Colombia generando preocupación en los ámbitos político gubernamental, diplomático y ante las instancias jurídicas involucradas en el Caso Freyter. Incluso para un Gobierno y un Estado como el colombiano, que sus asuntos en principio internos puedan ser objeto de recorrido penal y publicidad mediática en otros Estados no deja de generarles cierta incomodidad.

Estamos convencidos que el reconocimiento y declaración del asesinato de Freyter Romero por parte de la Fiscalía colombiana como un “Crimen de Lesa Humanidad”, notificado en enero de

2020, se debe a varias causas. Entre ellas, también la presión derivada de la expuesta querrela presentada en Madrid. Un logro crucial, ya que tal declaratoria conlleva la imprescriptibilidad de los delitos.

Recientemente dimos otro paso consistente en solicitar un intercambio con la Delegación del Gobierno español en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Ello en la perspectiva de llevar el Caso Freytter a otras instituciones del Estado español, principalmente al Gobierno central y al Congreso de los Diputados y Senado.

Así, en enero de 2021 una representación de la Asociación fue recibida por el delegado gubernamental Denis Itxaso González, a quien expusimos la labor de aquella y la situación de los procesos jurídicos seguidos en Colombia, España y a escala internacional (Comisión Interamericana de Derechos Humanos). Entregamos un amplio dossier.

Cuando escribimos estas líneas estamos pendientes de la respuesta acerca de la petición de comparecencia cursada ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados —una de las cámaras de las Cortes Generales, parlamento español—.

En definitiva, la idea es complementar todo lo efectuado ante las instituciones vascas en años pasados con una labor de incidir también en las instituciones estatales centrales españolas (ejecutivo, órganos legislativos y judiciales).

## **7. APOYO LOCAL DE LOS MUNICIPIOS**

En el País Vasco las entidades locales son política y socialmente muy relevantes. Desde los años ochenta del pasado siglo, tras la dictadura franquista, buena parte del devenir de los y las ciudadanas vascas depende de las acciones, decisiones, programas y manejo presupuestario de los municipios. Además de sus competencias y funciones propias, los ayuntamientos también se han proyectado hacia el exterior mediante acuerdos, hermanamientos, entrada en redes internacionales, participación en la integración europea, fondos para la cooperación al desarrollo, etc.

De esta manera, ha sido factible dar a conocer la situación de Colombia, en general, y del Caso Freytter, en particular, a numerosas corporaciones. En ocasiones nos han facilitado el uso de instalaciones para organizar eventos diversos. Han recibido oficialmente a algunas de las personas que hemos podido traer desde allá (dirigentes sociales, lideresas de comunidades, abogados, periodistas, profesores y estudiantes represaliados...). Y, sobre todo, están respaldando financieramente por la vía de las convocatorias de cooperación para el desarrollo de los países empobrecidos algunas de nuestras actividades: elaboración de informes; investigaciones de memoria histórica; rodaje de videos; organización de seminarios; publicaciones, etc.

El presente libro, por ejemplo, su impresión y distribución, ha sido posible por el apoyo del ayuntamiento de Andoain y Arrasate. En estos últimos años hemos recibido respaldos financieros —que hemos tratado de emplear y gestionar correctamente dado que estamos hablando de fondos públicos— de los municipios de Andoain, Arrasate/Mondragón, Basauri, Errenteria, Galdakao y Gernika-Lumo.

## **8. INTERCAMBIOS CON PARTIDOS POLÍTICOS Y ORGANIZACIONES SINDICALES**

Como entidades representativas y cauces de expresión de sectores de la población vasca entendemos imprescindible mantener relaciones con la mayor parte de los partidos políticos y organizaciones sindicales existentes en Euskal Herria.

Por ello, una de nuestras prioridades ha sido contactarles para que el órgano que consideren oportuno sea el interlocutor para varios objetivos: exponer las acciones de la Asociación; explicar todo lo referente al Caso Freytter; aportar nuestro punto de vista sobre el conflicto colombiano; y, en ocasiones, así hay que reconocerlo, solicitarles algún tipo de ayuda —firma de un determinado texto; asistencia a un acto para prestarnos cobertura política mediática; conectarnos con sus grupos parlamentarios...—. A la inversa, hemos tomado nota de sus impresiones acerca de las temáticas tratadas. Las más de las veces nos han



asignado como interlocución el órgano o las personas responsables de sus relaciones internacionales.

Mantenemos contactos e intercambios de impresiones más o menos regulares con el Partido Nacionalista Vasco/Euzko Alderdi Jeltzalea (PNV/EAJ); coalición Euskal Herria Bildu (EH Bildu) —y con sus partidos conformantes Sortu, Eusko Alkartasuna y Alternatiba—; Partido Socialista de Euskadi-Euskadiko Ezkerra (PSE-EE PSOE); y coalición Elkarrekin Podemos (EP) —con sus formaciones Podemos Euskadi y Ezker Anitza-IU—. En el ámbito sindical con Langile Abertzaleen Batzordeak (LAB); y Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de Euskadi (Stee-Eilas). Actualmente hemos sugerido establecer contacto con otros partidos y sindicatos para llegar a otros sectores sociales.

## **9. COLABORACIÓN CON FUNDACIONES, ONG, MOVIMIENTOS SOCIALES, CENTROS EDUCATIVOS, MEDIOS Y OTRAS ENTIDADES**

Este es el campo, dada nuestra naturaleza, en el que más contactos y colaboraciones tenemos articuladas. No es casualidad que los territorios vascos sean una de las áreas del mundo con un mayor tejido asociativo en términos generales.

Elaborar una lista de todas las entidades es una tarea arriesgada, pues es probable cometer olvidos involuntarios. Por ello, solamente enumeraremos algunos ejemplos, dejando constado en acta que nuestro agradecimiento alcanza también a quien no le incluyamos en las siguientes líneas.

Es obligado empezar mencionando a la Fundación Social Ignacio Ellacuría —que toma el nombre del teólogo jesuita vasco y rector universitario asesinado en 1989 en el campus de la Universidad Centroamericana por una unidad de élite de las fuerzas armadas de El Salvador—, dado que sus responsables nos facilitaron su espacio de encuentro cuando nuestra Asociación emprendió sus primeros pasos. Arrupe Etxea ha sido escenario de reuniones, eventos y ruedas de prensa.

La Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU) —a la que estamos ligados buena parte de los miembros de las Asociación por ser profesores y profesoras, investigadores y estudiantes— es la universidad pública con la que siempre hemos podido contar para organizar conferencias y seminarios. En su Servicio Editorial hemos publicado. Merece una mención especial su Oficina de Cooperación al Desarrollo, hoy adscrita al Vicerrectorado de Desarrollo Científico-Social y Transferencia, que ha avalado y contribuido a financiar actividades. Hemos tenido intercambios de pareceres y documentos con la Cátedra de Derechos Humanos de la UPV/EHU.

En numerosas ocasiones hemos tenido un aliado en el Colegio de la Abogacía de Bizkaia, fundado en 1838. No en vano, como la propia entidad subraya, es un instrumento para la defensa de sus abogados y abogadas y asume como principal objetivo el de salvaguardar y garantizar los derechos de las personas. Siempre se han interesado por el Caso Freytter y por otras situaciones de vulneraciones de derechos humanos, desapariciones, condiciones carcelarias, desarrollo de los procesos penales, “falsos positivos”, etc., en Colombia. Sus locales nos han sido cedidos para diversas conferencias. También nos han prestado colaboración económica para elaborar y publicar dosieres sobre las cuestiones señaladas.

En el terreno de la militancia internacionalista hemos estado acompañados en algunos de nuestros actos por los dos colectivos que en Euskal Herria llevan ya varias décadas siguiendo las situaciones en otros lares, efectuando denuncias, organizando visitas in situ y brigadas solidarias: nos referimos a Askapena (Euskal Herriko Erakunde Internazionalista); y Komite Internazionalistak (KI). Nacieron en el contexto de la Revolución Nicaragüense extendiendo luego su fraternidad con otros pueblos y causas antimperialistas. Siempre han seguido el devenir del conflicto colombiano.

Estamos colaborando en determinadas actividades con diversas ONG especializadas en cooperación y ayuda humanitaria, desarrollo humano, defensa de los derechos individuales y colectivos, rescate de las memorias históricas de resistencias y luchas, etc., como son Parekide Elkarte, Mundu Bat, Emigra-

d@s Sin Fronteras y otras. En esta línea incluimos a la Comisión de Ayuda al Refugiado en Euskadi (CEAR).

En ocasiones hemos sido recabados para impartir conferencias y compartir opiniones con otros grupos, colectivos y espacios alternativos. Sirva apuntar que hemos estado en varios gaztetxes —locales sociales y culturales juveniles que, a veces, se ubican en edificios ocupados— de la geografía vasca (*Zazpi katu* en Bilbao, *Laudio*, *Arrasate...*) y en otras experiencias autogestionarias (*Errekalear Bizirik* en Vitoria-Gasteiz). Hemos compartido experiencias con asociaciones como *Ahaztuak/Olvidados 1936-1977*; *Egiari Zor Fundazioa*; e Instituto Promoción Estudios Sociales (*IPES-Bilbao*).

También hemos impartido conferencias en otros lugares ante personas especialmente interesadas, como librerías, bares y espacios de uso múltiple (charla organizada por *Ezkerretik Foroa* de Getxo en la Casa de la Cultura de Algorta, *Mikelazulo* en Errenteria, *Biteri Kultur Etxean* en Hernani, Centro Cívico *Al-dabe* en Vitoria-Gasteiz, exposición fotográfica en *Bira Kultur Gunea* de Bilbao, *Zirika-Kulturgunea* en la calle Ronda, librería *Katakarak* en Iruñea-Pamplona...).

En la cesión de locales en sus sedes para algunas reuniones y en la prestación de algunas ayudas financieras para acciones puntuales muy concretas hemos contado desinteresadamente con los partidos *Eusko Alkartasuna* y *Alternatiba*.

Aparte de nuestro esfuerzo publicitario, sitio Web, distribución de dossiers, etc., para darnos a conocer y divulgar el Caso Freyter, y en general dar una visión crítica de lo que acontece en Colombia, ha sido muy valioso los espacios que nos han brindado algunos de los principales medios de comunicación vascos, sobre todo mediante entrevistas o publicando artículos de opinión. Cabe mencionar a los diarios *Berria* y *Gara*; a radios como *Onda Vasca*; a la estructura de *Euskal Irrati Telebista* (EITB) —la Radio Televisión Vasca de carácter público—; la publicación *Hordago* —cabecera en Euskal Herria del proyecto *El Salto*—; y la revista de información general en lengua vasca *Argia*. Incluimos a otros medios alternativos y críticos que también nos han facilitado llegar a otros sectores de la población (*Cubainformación*, *97FM Irratia...*).

## **10. AMPARO EN EUSKAL HERRIA DE ACTOS SOBRE COLOMBIA**

En estos años han sido innumerables los actos que tomando como referencia Colombia hemos organizado en el País Vasco, algunos como Asociación y otros colaborando en iniciativas más amplias de ámbito europeo que han plasmado algún tipo de acción aquí.

Entre estas últimas destacaríamos dos a modo de ejemplos.

Uno, la Constituyente de Exiliados-as y Perseguidos-as por el Paramilitarismo y el Estado colombiano que a escala europea tuvo su primer encuentro en Euskadi (13 a 15 de noviembre de 2014). El evento pretendió aportar una serie de consideraciones desde el exilio para la Mesa de Conversaciones de La Habana, entonces funcionando; y presentar un documento a diversas instituciones, entre ellas el Parlamento vasco, Unión Europea y Naciones Unidas, así como a los medios de comunicación. Dentro del programa se contempló una visita a Bolívar-Ziortza, desde donde partió Simón de Bolívar —apodado “El viejo” o “El vizcaíno”— en el siglo XVI para arribar a Santo Domingo (hoy República Dominicana) y luego establecerse en Caracas. Fue el quinto abuelo de Simón Bolívar “El Libertador”, nacido en 1783.

Precisamente para dar a conocer a los actores de esa Mesa de Conversaciones de La Habana (Gobierno colombiano, FARC, asesores jurídicos de las partes de los diálogos, partidos, entidades sociales...) una serie de propuestas aprobadas en dicha Constituyente de Exiliados —por ejemplo, garantías para el retorno—, Jorge Freyter-Florián hizo parte de la representación que con esa misión fue desde Europa a Cuba en noviembre de 2016.

Y dos, los eventos efectuados en el País Vasco que en su momento apoyamos de la plural organización creada en 2012 en Colombia que adoptó la denominación de Movimiento Político y Social Marcha Patriótica.

Como resultado de nuestros planes y proyectos probablemente una de nuestras principales aportaciones, dentro de nuestros escasos medios, ha sido la extensa lista de personas

colombianas que hemos traído para eventos, seminarios, reuniones, etc. En su mayoría llegadas al efecto desde Colombia, aunque también hemos contado con varias personas refugiadas. Debemos subrayar la variedad de sus orígenes, profesiones y ocupaciones, es decir profesorado universitario, estudiantes, juezas, periodistas, abogados-as, dirigentes sociales, antiguos o actuales cargos políticos e institucionales, ex detenidos y ex presos, líderes de comunidades indígenas y afro-colombianas... No obstante, también hemos convidado a profesores e investigadores que trabajan en líneas cuyo objeto de estudio es Colombia, América Latina y el Caribe, que están en universidades de nuestro entorno como Alemania, Italia, Francia, Bélgica, Suiza e Irlanda del Norte, entre otros lugares.

No pondremos un largo listado de nombres —a fin de no olvidarnos de nadie—, pero sí citaremos un ejemplo a fin de ilustrar el tipo de gestiones llevadas a cabo. En marzo de 2019 invitamos a la abogada y magistrada Nadezhda Natazha Henríquez Chacín, componente de la “Sala de Reconocimiento de Verdad, Responsabilidad y Determinación de los Hechos y Conductas” perteneciente a la estructura de la Jurisdicción Especial de Paz (JEP). La jueza tuvo varias reuniones, entre otras con los Grupos políticos del Parlamento vasco; Departamento de Cooperación de la Diputación Foral de Bizkaia; Colegio de la Abogacía de Bizkaia; Comisión de Ayuda al Refugiado en Euskadi (CEAR); ONGs; profesorado de la UPV/EHU; colectivos feministas en la Casa de las Mujeres Marienea de Basauri; y víctimas del conflicto colombiano residentes en el País Vasco. Y concedió entrevistas en varios medios exponiendo las bases del “Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición” y la labor de la JEP.

Obviamente, estas invitaciones son factibles en razón de que una parte básica del traslado de estas personas es sufragado con la cofinanciación de las instituciones y entidades en líneas anteriores mencionadas. Un sostén presupuestario público. Pero, a la vez, plenamente justificado ya que permite a las personas interesadas, organizaciones e instituciones del País Vasco contar con información de primera mano, acceder a testimonios directos y barajar opiniones sostenidas de gentes que viven en las tierras colombianas.

## II. PUBLICACIONES Y DOCUMENTALES

En esta especie de rendición de cuentas, no puede faltar una referencia al esfuerzo consistente en plasmar en publicaciones tanto lo que hacemos como la información y documentación que vamos acumulando y los resultados de los proyectos de investigación, así como la elaboración de documentales y videos.

Así hemos elaborado diversos informes y dosieres de distinto tamaño. En este orden de cosas cabe reseñar algunos de los libros impulsados.

En 2014 dimos a conocer la obra colectiva titulada *Presente y futuro de Colombia en tiempos de esperanzas. En memoria al profesor Jorge Adolfo Freyter Romero*. Coordinada por Alexander Ugalde y Jorge Freyter Florián. Editada por el Servicio de Publicaciones de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU), con el apoyo financiero de la Oficina de Cooperación al Desarrollo de este alto centro de estudios y la Diputación Foral de Gipuzkoa (las entonces Dirección General de Migración y Diversidad y Dirección General de Derechos Humanos y Memoria Histórica). Fue una puesta al día de la situación del “Caso Freyter” —sobre el que trataron varios de los capítulos—; a la par que hicimos un abordaje del conflicto histórico colombiano en una coyuntura en la que se estaban dando los intercambios y conversaciones en La Habana entre parte de los actores fundamentales de aquél —Gobierno y Estado colombiano y FARC—. Por ello, el título hablaba de presente y futuro del país en “tiempos de esperanzas”. Las aportaciones las firmaron veinticinco autores y autoras residentes en Colombia, Argentina, Francia, Suiza, Alemania, Austria, Bélgica, España y País Vasco. El libro ha sido en estos siete años una de nuestras “cartas” de presentación. La mitad de los ejemplares fueron mandados y distribuidos en Colombia entre universidades, asociaciones de derechos humanos, ONG, etc.

Un libro del que estamos especialmente orgullosos por el impacto conseguido es el intitulado *Universidades Públicas Bajo SOSpecha: represión estatal a estudiantes, profesorado y sindicalistas en Colombia (2000-2019)*. Fue coordinado por Miguel Ángel Beltrán (profesor y sociólogo de la Universidad Nacional de Colombia), María Ruiz Aranguren (doctora y profesora de Periodismo en la UPV/EHU)

y Jorge Enrique Freyter-Florián. Editado en Bogotá en 2019. Cuenta con un prólogo de Renán Vega Cantor, profesor de la Universidad Pedagógica Nacional sita en Bogotá. Es un valioso informe sobre la violencia en las universidades públicas, donde se compila documentalmente los crímenes ocurridos entre los años 2000 y 2019 en el marco de la represión generalizada en los campus, en el que estuvieron involucrados aparatos estatales y estructuras del paramilitarismo. El dossier está basado, además de en la bibliografía sobre el tema, en el trabajo de campo realizado por miembros de nuestra Asociación entre febrero y marzo de 2018, contándose con la colaboración de docentes de universidades radicadas en Bogotá, Barranquilla y Santa Marta; varios grupos de abogados y abogadas; colectivos sociales; y periodistas. De inestimable ayuda fueron los materiales y testimonios —escritos y orales— de familiares y amigos de las víctimas. Lo hemos entregado profusamente, incluso de manera formal en un acto en Bogotá ante la Justicia Especial para la Paz (JEP). Agotada la primera tirada habida en 2019, hemos sacado una segunda edición en 2021.

El médico y antropólogo colombiano Alberto Pinzón Sánchez, exiliado desde mayo de 2001 en Alemania —tras su participación en el proceso de Diálogos del Caguán como uno de los cuatro miembros de la Comisión de Personalidades y el atentado e intento de asesinato por parte del paramilitarismo de las AUC—, elaboró el trabajo *Simón Bolívar: conductor político y militar de la guerra anti colonial*, publicado como libro por vez primera en 2002 en Bogotá por la imprenta artesanal Paso de los Andes. Luego vinieron otras reediciones agotadas. Por ello, la Asociación JAFR, contando con un apoyo financiero de la entonces Secretaría de Derechos Humanos del Departamento de la Presidencia del Gobierno vasco, gestionó una versión digital que ha sido editada en Madrid por El Garaje Ediciones y difundida en 2020. A pesar de todo lo escrito acerca de *El Libertador* —al parecer tras Napoleón Bonaparte, y exceptuando a Jesucristo, sería el tercer personaje histórico en el que más “tinta” se ha empleado en libros, artículos, reportajes, películas...—, nos parecía indispensable que la visión académico-política de nuestro notorio amigo pueda ser conocida. La obra está disponible en la Web de la Asociación.

Ahora está en prensa, aparecerá en este 2021, la obra colectiva *Retos de la Educación para la Paz en las Universidades Públicas Colombianas: Reconstruyendo la Memoria Histórica en un escenario de Postacuerdo 2020-2021*, coordinado por David Baskaran (Asociación Parekide) y Jorge Freyter Florián (Asociación JAFR), publicado por la editorial Alberdania y cofinanciado por la Diputación Foral de Bizkaia. Contaremos con las siguientes aportaciones: Amaranto Daniels Puello (doctor en Educación, profesor Universidad de Cartagena), “Memoria histórica y academia en el Caribe”; Asier Tapia Gutiérrez (abogado, profesor de la Fundación Universitaria Colombo Internacional) y Tulia Inés Moreno Hernández (abogada, profesora de la Universidad San Buenaventura), “La educación intercultural como herramienta y semilla de Paz”; Brenda Blanco Osuna (socióloga de la Universidad del Atlántico y colaboradora del Instituto Colombo-Alemán para la Paz), “La interseccionalidad como abordaje de las desigualdades sociales en la Comisión de la Verdad en el contexto del conflicto armado en Colombia: aproximaciones conceptuales, metodológicas y políticas desde el Caribe colombiano”; Iratxe Perea (profesora de Relaciones Internacionales y responsable del Máster en Estudios Internacionales de la UPV/EHU), “Feminismos transnacionales en los Acuerdos de La Habana”; Joanna Castro Echeverri (antropóloga social de la Universidad de Estocolmo), “Verdad y re-conocimiento”; Jorge Freyter-Florián (investigador, analista político), “Análisis: criminalización de la protesta en Colombia”; Luis Fernando Trejos (profesor del Departamento de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad del Norte), “Una crítica general a la presencia guerrillera en las universidades públicas”; Nhoresly Camila Thowinson De León (estudiante en grado de Antropología de la Universidad del Magdalena), “La violencia en Colombia: una mirada a las masacres sistemáticas durante el 2020”; Nicole Tinjacá (socióloga y estudiante de Historia de la Universidad Nacional de Colombia), “Universidad y memoria: La contradicción fundamental de una sociedad en búsqueda de paz”; y Yannick Weber (especialista en Estudios Regionales de Latinoamérica de la Universidad de Colonia), “La educación y el sindicalismo. Una historia marcada por la violencia”.



Entre 2019 y 2020 Jorge Freyter-Florián y quien suscribe el presente trabajo, Alexander Ugalde Zubiri, hemos llevado a cabo una completa investigación acerca de la trayectoria humana, profesional, política y social de Alberto Pinzón Sánchez (Bogotá, 1945). Como ya hemos referido líneas arriba, en 2001 tuvo que marchar de Colombia. Ya lleva veinte años refugiado en Alemania. El texto, más de trescientas páginas, saldrá próximamente en formato libro en el fondo de la editorial Alberdania. Se titulará: *Confieso que he cumplido con la amistad. Biografía del médico y antropólogo colombiano exiliado Alberto Pinzón Sánchez.*

En perspectiva la Asociación tiene en mente elaborar cuando ello sea factible —desde luego necesitaremos una financiación—, con el visto bueno de la familia, un libro biográfico sobre Jorge Adolfo Freyter Romero (Santa Marta, 17 de noviembre de 1949 - Carretera de Barranquilla a Ciénaga, 28 de agosto de 2001). Una investigación y obra de divulgación de su vida, desde su nacimiento hasta su asesinato. Un texto que sea de fácil lectura, pero documentalmente bien armado. Ello no será óbice para que en el futuro podamos sacar otros trabajos sobre su persona como, por ejemplo, el material jurídico del Caso.

En el terreno del audiovisual hemos presentado varios cortos documentales en colaboración con Parekide y con cofinanciación del Gobierno vasco, realizados por la empresa local barranquillera AX Head Producciones y con el apoyo de otras entidades sociales como Voces desde el Rincón (en cuya Web se pueden visionar). En 2020 se confeccionaron *19 años de litigio internacional por la verdad*, en el que Héctor García explica sintéticamente las acciones en ese ámbito del Caso Freyter; y *Diagnóstico de la situación de derechos humanos en el Atlántico*, en el que Stefani Ortiz Muñoz, licenciada en Ciencias Sociales y defensora de derechos humanos y de las mujeres, expone algunas situaciones de las graves desigualdades sociales en los barrios de Barranquilla y sus consecuencias.

En 2020 dimos a conocer el documental *Reflexiones desde el Caribe Colombiano: Académica crítica*, de veinticinco minutos de duración, en el que intervienen Muriel Jiménez Ortega, historiadora y profesora en la Universidad del Atlántico y coautora del libro *Las fracturas del Alma Mater. Memorias de la violencia en la Universi-*

*dad del Atlántico 1998-2010*; y Luis Fernando Trejo, investigador y profesor en la Universidad del Norte.

Actualmente, año 2021, estamos rodando el documental *Jorge Adolfo Freyter Romero: una herida de Lesa Humanidad*, cofinanciado por el Gobierno vasco, con el que esperamos visibilizar algunos de los aspectos principales del caso.

## **12. ACCIONES DE LA ASOCIACIÓN JAFR EFECTUADAS EN COLOMBIA**

La Asociación JAFR tiene su sede en el País Vasco, donde realiza el grueso de sus actividades. No obstante, en la medida de nuestras posibilidades hemos tratado de mantener una presencia en Colombia, la cual esperamos poder ir aumentando progresivamente en los próximos años. Algunas de nuestros miembros residen allá.

Desde su creación hemos enviado cartas, denuncias, solicitudes de información, dosieres, nuestras publicaciones, etc., a las instituciones colombianas que, de una u otra forma, tienen que ver o algo que decir —política, social y judicialmente— acerca del Caso Freyter: Gobierno —Presidencia, Ministerio de Educación—, Congreso de la República, Fiscalía General, tribunales encargados de este crimen, Policía Nacional y Policía Metropolitana de Barranquilla, Comisión de la Verdad (CEV) y Jurisdicción Especial de Paz (JEP), sucesivos equipos rectorales de la Universidad del Atlántico.... Aunque ubicados en el Estado español, dependen del Ministerio de Relaciones Exteriores la Embajada de la República de Colombia en Madrid —a la que hemos remitido abundante documentación—; y el Consulado sito en la ciudad de Bilbao —habiéndonos entrevistado en varias ocasiones con la actual cónsul, abogada Carmenza Naranjo Trujillo—. Además, mantenemos contactos y fórmulas de colaboración con personas, colectivos, ONG, entidades, universidades, etc., como se ha expuesto en otros apartados de este trabajo.

A continuación, vamos a referirnos sucintamente a los viajes que delegaciones de la Asociación hemos efectuado a Colombia.

El primer viaje de una representación de la Asociación JAFR aconteció en 2015. Se trasladaron Rafael Larreina Valderrama —en aquél tiempo diputado en las Cortes Generales— y Alexander Ugalde Zubiri. Seis intensos días en los que tuvimos permanente escolta policial, dado que las autoridades consideraron que corríamos ciertos riesgos dada nuestra misión. Las gestiones se reflejaron en el *Informe del viaje de la delegación de la Asociación Jorge Adolfo Freytter Romero a la Jornada de Memoria Histórica en Homenaje al Profesor Jorge Adolfo Freytter Romero. Universidad del Atlántico (UA), Barranquilla, Colombia, 27 de septiembre a 3 de octubre de 2015*. La agenda fue consensuada por la UA y un comité compuesto por tres personas en representación de la Familia Freytter-Florián —abogado Roberto Altahona Romero—; Asociación de Jubilados de la Universidad del Atlántico (ASOJUA) —profesor pensionado Gustavo López Reslen—; y el Centro de Investigaciones y Educación Popular (CINEP) —abogado e investigador social Jerry de J. Garavito—.

El principal acto, fechado el 29 de septiembre, fue organizado oficialmente por la UA. Se denominó “Jornada de Memoria Histórica en Homenaje al Profesor Jorge Adolfo Freytter Romero”. Fue un hito realmente histórico, pues es la primera ocasión de un evento de la UA, gestionado por el Rectorado, en que se recordaba a uno de sus integrantes asesinado por el paramilitarismo. El evento supuso un recuerdo al resto de profesores, trabajadores y estudiantes que engrosan la lista de asesinados en diversas circunstancias. Fue presidido por Rafaela Vos Obeso, rectora de la UA, y Marta Ospina, vicerrectora de Bienestar Universitario y presidenta del Comité de Derechos Humanos y Paz de la UA. Asistieron algo más de doscientas personas entre las que se encontraban familiares; decanos y decanas de las facultades; profesorado; estudiantes; directivos de centrales sindicales; representantes de entidades institucionales (Gobernación del Departamento del Atlántico, Defensoría del Pueblo, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas); y miembros de ONG, fundaciones y movimientos sociales. Uno de los momentos más sentidos fue cuando la rectora entregó a Mónica Patricia Florián Restrepo —esposa del profesor Freytter— una placa: “En memoria a Jorge Adolfo Freytter Romero (Santa Mar-

ta 1949, Carretera Barranquilla - Ciénaga 2001). Por su labor como docente, abogado, sindicalista y defensor de los derechos de la comunidad universitaria de la Universidad del Atlántico a sus 14 años de fallecido. Universidad del Atlántico Barranquilla, 2015”.

En el resto de los días hubo intercambios de pareceres con el Comité de Derechos Humanos y Paz de la UA; reuniones con profesores, estudiantes y trabajadores; Grupo de Investigación Histórico en Educación e Identidad Nacional de la UA; y con otras entidades como el Centro de Investigaciones y Educación Popular (CINEP), Defensoría del Pueblo (Regional Atlántico), Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Dirección Territorial Atlántico) y Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). Además, el parlamentario Rafael Larreina fue invitado a una sesión plenaria de la Cámara de Representantes en Bogotá, interviniendo y refiriéndose tanto al conflicto colombiano como vasco y la importancia de una resolución justa y duradera de ambos.

El segundo viaje data de febrero y marzo de 2018, yendo los miembros de la Asociación Jorge Freytter-Florián, María Ruiz Aranguren (profesora de la UPV/EHU) y Héctor García Barranco, que estuvieron en Bogotá, Barranquilla y Santa Marta. Los objetivos fueron presentar la Asociación en Colombia; fortalecer las redes académicas y socio-políticas para futuros proyectos; y recoger información y documentación sobre la situación de vulneración de los derechos humanos y sistematización de la violencia política dentro de las universidades públicas. Con el material obtenido, más otros aportes y bibliografía, la idea era publicar un futuro libro. Se concertaron reuniones y entrevistas con estudiantes, egresados, docentes y trabajadores de la Universidad Nacional, Universidad Pedagógica Nacional y Universidad Distrital “Francisco José de Caldas” en Bogotá y Universidad del Atlántico y Universidad del Magdalena en la Costa Caribe. Lógicamente se recopilieron testimonios de los familiares de las víctimas. Además, aportaron datos y experiencias miembros de la Asociación de Profesores Universitarios de Colombia (ASPU), Brigada Jurídica “Eduardo Umaña Mendoza”,

Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo” y Asociación de Jubilados de la Universidad del Atlántico (ASOJUA), entre otras entidades.

El tercer viaje tuvo lugar entre julio y agosto de 2019, trasladándose en esta ocasión Jorge Freyter-Florián y Héctor García Barranco. El fin principal fue presentar la investigación acabada de reseñar, ya materializada en el libro *Universidades Públicas Bajo SOSpecha: represión estatal a estudiantes, profesorado y sindicalistas en Colombia (2000-2019)*. Al efecto, se tuvieron sendas reuniones con la Comisión de la Verdad (CEV) —Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición— y con la Jurisdicción Especial de Paz (JEP). Ambos son órganos y mecanismos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), contemplados entre los puntos de los Acuerdos de Paz, con la pretensión de conocer la verdad de los hechos acaecidos en el marco del conflicto armado; y tratar de contribuir a la elucidación de las infracciones cometidas. En el intercambio con la CEV estuvieron los comisionados Carlos Martín Beristain, Marta Ruiz —periodista— y Carlos Guillermo Ospina —mayor retirado del Ejército y director de la Asociación Colombiana de Militares Víctimas del Conflicto Armado—. Beristain subrayó la necesidad de contar con la participación de víctimas exiliadas, agregando: “Este informe se construye desde el País Vasco y muestra que hay una historia de Colombia afuera de Colombia. Es un ejemplo de que la Comisión quiere escuchar a las víctimas que están en el exilio, que quiere unir esa verdad que hay aquí en Colombia con la verdad que se construye afuera”.

También el Informe fue presentado en actos organizados en la Universidad Nacional (sede Medellín, Departamento de Antioquia) y Universidad del Atlántico (Barranquilla). Entre otros intercambios, se estuvo con el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, Red de Iniciativas Ciudadanas por la Paz (Redepaz), Fundación Fahrenheit 451, Asociación Sindical de Profesores Universitario (ASPU) y Brigadas Internacionales de Paz (PBI). Se conversó con profesores y profesoras de varias universidades a fin de prever futuros proyectos de colaboración. Se tuvo un encuentro con los y las estudiantes del Caso Lebrija,

matriculados en la Universidad Pedagógica Nacional, que fueron detenidos, encarcelados y objeto de falsas acusaciones. Solicitaron un acompañamiento internacional. Cabe señalar que tres de ellos han venido en 2021 temporalmente al País Vasco.

Como cierre de este apartado, es menester señalar que desde 2020 hemos establecido una estructura de intercambios —de momento virtual dada la situación pandémica— que se ha venido en denominar *Mesa de Trabajo Permanente con profesorado: Euskadi-Colombia*, lanzada en colaboración con Parekide y el sostén de la Diputación Foral de Bizkaia. Se compone de profesorado universitario vasco, europeo y colombiano, investigadores y especialistas de diversas entidades colombianas, como la Red Nacional de Iniciativas Ciudadanas por la Paz y contra la Guerra (Redepaz) y la Fundación Lazos de Dignidad. Entre otros investigadores contamos con la participación de Luis Trejos Rosero, profesor del Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad del Norte y director del Centro de Pensamiento UNCaribe (Barranquilla); Andrew Thomson, profesor en la Queen's University de Belfast (Irlanda del Norte); y Tulia Moreno Hernández, profesora e investigadora en la Universidad de San Buenaventura (Cartagena) que, a la vez, es la coordinadora de evaluación de proyectos de nuestra Asociación JAFR. En esa Mesa se trata de abordar proyectos de investigación acerca de las diversas dimensiones del conflicto; y potenciar la observación científico-social de cuestiones como el Acuerdo de La Habana y el tratamiento de las víctimas de las violencias políticas.

### **13. DECLARACIÓN DEL CASO FREYTTER COMO “CRIMEN DE LESA HUMANIDAD” POR LA FISCALÍA COLOMBIANA (ENERO DE 2020)**

En la parte final de este trabajo, vamos a hacer hincapié en las tres últimas novedades más relevantes del Caso Freytter, acaecidas todas ellas en el año 2020.

Nos referimos a: 1) Declaración del Caso Freytter como “Crimen de Lesa Humanidad” por parte de la Fiscalía colombiana (14 de enero); 2) Acuerdo de Solución Amistosa de la familia con

la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (28 de agosto); y 3) Reconocimiento de la Responsabilidad en el Caso del Estado colombiano (24 de septiembre).

El 14 de enero de 2020 la Fiscalía General de la Nación —Dirección Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos, Fiscalía 76— emitió el Radicado n° 1096. Tras una larga serie de considerandos, en el documento de 25 páginas la Fiscalía resolvía: “Primero. Declarar que el homicidio y tortura del profesor Jorge Adolfo Freyter Romero (...) se categoriza como **DELITO DE LESA HUMANIDAD** [en mayúsculas en el original], de conformidad con la parte motiva de la presente resolución y de acuerdo a la solicitud de la parte civil. Segundo. Declarar que la acción penal por la conducta punible de dicho delito se torna **IMPRESCRIPTIBLE**, según los parámetros precisados en esta decisión. Tercero. Continuar la investigación hasta su perfeccionamiento. Cuarto. Notificar lo aquí decidido (...)”.

Al día siguiente, 15 de enero de 2020, la Asociación JAFR divulgó un comunicado en el que se decía: “queremos recordar a todas las víctimas de las universidades que sufrieron la arremetida paramilitar en la Región Caribe (...). Con esta declaratoria, volvemos a constatar que decenas de estudiantes, profesores-as y sindicalistas fueron víctimas del paramilitarismo, en un modus operandi cuyo funcionamiento señala una innegable responsabilidad de agentes del Estado colombiano. Seguimos exigiendo Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición en esta lucha contra la impunidad de los victimarios, materiales e intelectuales, del Crimen del Profesor Freyter. Ante este reconocimiento de la ‘imprescriptibilidad del Caso’, señalamos la necesidad de continuar con los procesos judiciales abiertos que permitan reparar a las víctimas de las masivas vulneraciones de Derechos Humanos que se han cometido (y se continúan cometiendo) contra las comunidades académicas a lo largo y ancho del país”. “Aprovechamos la ocasión —concluíamos— para recordar y agradecer de corazón el apoyo de todas esas personas, organizaciones e instituciones que han colaborado durante estos años con la Asociación Jorge Adolfo Freyter Romero, permitiendo que este reconocimiento de ‘Crimen de Lesa Humanidad’ sea una realidad”.

Buena parte de estos agradecimientos van para la sociedad vasca, para las personas, entidades, colectivos e instituciones en estas páginas ya citadas —y otras que no hemos mencionado por razones de espacio—, pues su contribución para llegar a la referida declaración ha sido vital.

#### **14. ACUERDO DE SOLUCIÓN AMISTOSA DE LA FAMILIA CON LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO A INSTANCIAS DE LA CIDH (AGOSTO DE 2020)**

El Acuerdo de Solución Amistosa (identificado como “Caso C -12.908”), está fechado el 28 de agosto de 2020 —justamente al cumplirse diecinueve años del secuestro y asesinato—, representando a las partes: Ana María Ordóñez Puentes, Asesora Dirección Defensa Jurídica Internacional de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado; letrados Rafael Barrios Mendivil, Jomary Ortegón Osorio y María Alejandra Escobar Cortázar, por el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo; y Jorge Enrique Freyter Florián, por la familia. El texto abarca aspectos como los antecedentes del Caso (elementos y actos jurídicos del Sistema Interamericano y en sede interna colombiana); relación de víctimas directas e indirectas y eventuales beneficiarios; los componentes del reconocimiento de las responsabilidades del Estado; y las medidas de satisfacción contempladas.

De sus once páginas, es conveniente destacar el apartado “Cuarto: Reconocimiento de Responsabilidad”. Del mismo entresacamos estas frases: “El Estado colombiano reconoce responsabilidad internacional por acción, por la detención ilegal, tortura y ejecución extrajudicial de Jorge Adolfo Freyter y, en consecuencia, por la violación a los derechos consagrados en los artículos 4 (derecho a la vida), 5 (derecho a la integridad personal), 7 (derecho a la libertad personal), 13 (libertad de pensamiento y expresión), y 16 (libertad de asociación) de la Convención Americana sobre Derechos Humanos”. En otro párrafo se añade: “el Estado reconoce responsabilidad parcial por omisión, por la violación a los derechos contenidos en los



artículos 5 (derecho a la integridad personal), 8 (derecho a las garantías judiciales) y 25 (derecho a la protección judicial) (...) en perjuicio de los familiares del señor Jorge Adolfo Freyter, en razón de la falta de debida diligencia de las autoridades judiciales de investigar los hechos denunciados en el presente caso (...). Y “A su vez, el Estado reconoce responsabilidad por omisión, por la violación al derecho contenido en el artículo 22 (derecho de circulación y residencia) (...), en razón de la falta de debida diligencia en la investigación de las amenazas recibidas por Jorge Freyter Franco y Jorge Freyter Florián, quienes tuvieron que solicitar asilo fuera del país como medida de aseguramiento a su vida e integridad personal”.

La CIDH emitió una nota de prensa: “Washington, D.C. – La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) saluda la firma del acuerdo de solución amistosa en el Caso 12.908 Jorge Adolfo Freyter”. Tras exponer aspectos del crimen y las diversas gestiones realizadas, se indicaba: “La CIDH acompañó a las partes cercanamente durante el proceso de solución amistosa y fue representada en el acto de firma de solución amistosa celebrado el día de hoy. Los hechos ocurridos resultan de por sí dolorosos para la familia Freyter, y el tiempo transcurrido en la búsqueda de justicia y reparación en estos 16 largos años de litigio añade a ese dolor. Al mismo tiempo, la solución amistosa en este caso recoge los aspectos fundamentales de los hechos ocurridos, y, por otra parte, cumple con el objetivo es resarcir la memoria de Jorge Freyter con importantes medidas de satisfacción”.

“Finalmente, la Comisión valora el diálogo colaborativo y constante entre el Estado colombiano y las personas peticionarias para el diseño del acuerdo, e insta a las autoridades correspondientes a avanzar en el cumplimiento de las obligaciones internacionales derivadas del mismo hasta lograr la reparación integral de las víctimas y su cumplimiento total. Así mismo, la Comisión valora la buena voluntad de la parte peticionaria y de los hijos de la víctima, Jorge Freyter Florián y Jorge Freyter Franco y su trabajo comprometido en la consecución de un acuerdo que permita el resarcimiento integral de sus derechos”.

## **15. RECONOCIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO COLOMBIANO EN EL CASO FREYTTER (SEPTIEMBRE DE 2020)**

El acto del Reconocimiento de su Responsabilidad por parte del Estado se realizó el 24 de septiembre de 2020. Estaba previsto que fuera presencial, con asistencia de invitados de ambas partes. Sin embargo, la extensión de la pandemia del Covid-19 aconsejó inclinarse por la fórmula virtual. Telemáticamente se siguió desde tres lugares: Colombia, Canadá y País Vasco. Con una duración de 1.30 horas, fue grabado oficialmente y se encuentra disponible para quien quiera visionarlo (<https://www.youtube.com/watch?v=junlpKwBuMg&t=4798s>).

Empezó con el Himno de Colombia. Dio paso a un testimonio histórico: un breve audio de la última intervención en 2001 del profesor Jorge Adolfo Freyter Romero en una asamblea de profesorado y trabajadores de la Universidad del Atlántico. Abrió el turno de intervenciones la letrada Yessika Hoyos Morales, representando al Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo”. Por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado se expresó su director general Camilo Gómez Alzate. Cabe reseñar que es una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho del Gobierno. Desde Montreal (Quebec, Canadá) habló Jorge Freyter Franco, uno de los hijos exiliados.

Desde Euskal Herria seguimos el acto en Bilbao, desde la sede de Eusko Alkartasuna que facilitó un salón y sus medios técnicos a la Asociación para que un grupo reducido de personas (en razón de las precauciones por la pandemia) haríamos parte del evento. Tomaron la palabra Jorge Enrique Freyter Florián y Rafael Larreina; y brindó una pieza musical el cantautor y exiliado salvadoreño Txanba Payés.

Es de destacar la alocución de la abogada chilena y consultora de organizaciones internacionales Antonia Urrejola Noguera, ya que es (periodo 2018-2021) una de las siete personas comisionadas —elegidas a título personal por la Asamblea General de la OEA— de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

## **16. CONCLUYENDO: HAY QUE SEGUIR PRESIONANDO CON TODOS LOS MEDIOS PARA EL ESCLARECIMIENTO DEL CASO FREYTTER**

Aunque estos tres hechos a lo largo del año 2020 —Declaración como Crimen de Lesa Humanidad, Acuerdo de Solución Amistosa y Reconocimiento de la Responsabilidad del Estado— no son el final del trayecto de Caso Freytter, ni mucho menos, sí han sido de vital trascendencia.

Estos grandes avances han sido logrados, sin duda, gracias al esfuerzo y constancia de la familia, equipo de abogados y abogadas, amigos, compañeros de profesión, posicionamientos políticos y sociales de numerosas entidades colombianas, así como todo lo efectuado desde el exterior, incluidas las aportaciones desde el País Vasco. Así los hemos sostenido y creemos que demostrado fehacientemente en anteriores páginas.

No obstante, estos logros no han supuesto en los meses siguientes un impulso decidido en cuanto a profundizar en las investigaciones y a progresar en el proceso judicial.

El equipo jurídico del Caso Freytter, perteneciente al Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo” —Rafael Barrios Mendivil, Jomary Ortegón Osorio, Yessika Hoyos Morales y Alejandra Escobar C.—, en reciente misiva remitida a la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad y Justicia del Parlamento vasco, con fecha 9 de febrero de 2021, apuntaban:

“Si bien la Fiscalía General de la Nación declaró que las vulneraciones en contra del profesor Freytter Romero constituyen un Crimen de Lesa Humanidad, esta determinación no se ha traducido en un impulso probatorio ni el abordaje de nuevas líneas de investigación coherentes con dicha decisión”.

“En consecuencia, a la fecha no existen avances significativos en la investigación, juzgamiento y sanción de la totalidad de autores materiales e intelectuales del crimen, como tampoco en la determinación de la estructura responsable de las violaciones”.

“Es motivo de preocupación la falta de concreción de medidas encaminadas a significar la memoria del profesor y los pocos avances en materia de justicia”.

“En este escenario —concluyen él y las letradas—, acudimos a Ustedes respetuosamente con el propósito de que puedan solicitar información al Estado de Colombia sobre el cumplimiento del Acuerdo de Solución Amistosa, en particular sobre los avances en materia de justicia. De manera particular, solicitamos dirigirse al Estado colombiano con el propósito de instarle a que, al aplicar los mecanismos de justicia transicional, estos realicen efectivamente sus principios de centralidad de los derechos de las víctimas, condicionalidad y derecho a la paz”.

Así están las cosas en este año 2021, a veinte años del asesinato de Jorge Adolfo Freyter Romero.

### ***Alexander Ugalde Zubiri***

*Presidente de la Asociación Jorge Adolfo Freyter Romero (JAFR).*

*Profesor en la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU); y miembro del Grupo de Investigación consolidado del Sistema Universitario Vasco: “País Vasco, Europa y América. Vínculos y relaciones atlánticas”.*

*Jorge Adolfo Freyter Romero (JAFR) elkarteko lehendakaria. Euskal Herriko Unibertsitateko irakaslea (UPV/EHU); eta Euskal Unibertsitate Sistemaren Ikerketa Talde Finkatuko kidea: “Euskadi, Europa eta Amerika. Atlantikoko loturak eta harremanak”.*

# **EL CRIMEN POLÍTICO DEL PROFESOR JORGE A. FREYTTTER ROMERO. PARALELISMOS DOLOROSOS ENTRE COLOMBIA Y ARGENTINA<sup>1</sup>**

Luis Raffaghelli

La violencia política es una nota histórica de nuestros países latinoamericanos, en el marco de la desigualdad social más grande del planeta.

El Terrorismo de Estado fue una de las respuestas desde varios regímenes políticos antidemocráticos y de facto, con miles de presos, desaparecidos y asesinados, muy notorio en Colombia y Argentina en el transcurso de los últimos cincuenta años.

El asesinato del Profesor Jorge A. Freytter Romero, de la Universidad del Atlántico de Barranquilla, Colombia el 28-8-2001, se inscribe en ese marco de violencia para-estatal, con 140 casos de víctimas de Estado, entre estudiantes, docentes y dirigentes sindicales, como surge del informe presentado en la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad (CEV) y la Jurisdicción Especial de Paz (JEP) y que ahora se visibiliza en Europa.

Las luchas universitarias en la hermana Colombia, se ha desarrollado frente a tres elementos claves:<sup>2</sup>

1. La privatización de la enseñanza de la educación superior, impulsada por gobiernos de tendencia neoliberal.
2. La persecución al Pensamiento Crítico a través de la represión de las marchas estudiantiles, los montajes judiciales, el exilio forzoso, las estigmatizaciones al profesorado, estudiantes y sindicalistas considerados enemigos internos.
3. La lucha de la autonomía en los centros universitarios.

---

<sup>1</sup>María Ruíz Aranguren, Miguel Ángel Beltrán y Jorge Enrique Freytter-Florián. *Universidades bajo S.O.S. pecha: represión estatal a estudiantes, profesorado y sindicalistas en Colombia (2000-2019)*. Colombia, Universidad Nacional de Colombia, Universidad del País Vasco, Asociación-Elkartea, 2019.

<sup>2</sup>Ibidem.

Este proceso de recuperación de la memoria y verdad históricas tiene conexión y continuidad, con las manifestaciones populares que cuestionan severamente el estado de cosas, en Colombia, como ha ocurrido también en Chile.

La actualización y difusión del crimen de lesa humanidad del Profesor Jorge A. Freytter Romero, impulsado por el Investigador Jorge Freytter – Florian, a 20 años del mismo, es de gran importancia para desmontar el ocultamiento e impunidad por los gravísimos hechos y castigar a los culpables de violación de derechos humanos fundamentales como la vida y la libertad.

Freytter Romero fue profesor de la Universidad del Atlántico por más de 20 años, tiempo durante el cual participó activamente en las luchas sindicales.

Hay evidencias que en su secuestro, tortura y asesinato intervinieron mancomunadamente agentes de operaciones especiales del Gaula (unidad de lucha contra el secuestro) del departamento del Atlántico, miembros del DAS y estructuras paramilitares del Bloque Norte y el Ejército.<sup>3</sup>

Este homicidio se suma a una serie de crímenes que se cometieron en contra de miembros de la comunidad académica de la Universidad del Atlántico, que manifestaron ser opositores de la administración del ente educativo y que realizaron denuncias por irregularidades y situaciones de corrupción al interior de esta institución pedagógica.<sup>4</sup>

El ciclo se componía de seis hechos victimizantes: estigma, amenaza, desplazamiento, hostigamientos, detenciones arbitrarias y finalmente el homicidio.

En dicha Universidad, según lo registra el universo de víctimas construido en el proceso de investigación, se dieron 79 de estos hechos distribuidos entre amenazas (36), desplazamiento

---

<sup>3</sup>Akerman, Yohir; (2021), Condecorar al asesino, *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/opinion/condecorar-al-asesino/>

<sup>4</sup>Ibidem

<sup>5</sup>Jiménez Ortega, Muriel; Edwin José Corena Puentes y Chistian Maldonado Badrán. 2019. “La Universidad del Atlántico (Barranquilla, Colombia) en el conflicto armado reciente: modalidades, hechos e impactos (1998-2006)”. *HiSTOReLo*. Revista de Historia Regional y Local. 10 (21): 18-57. DOI: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/historelo/article/view/69331/pdf>

(18), homicidios (22) y muertes por artefacto explosivo (6) relacionados con la presencia paramilitar en la institución, conforme surge de un fundado estudio de tales circunstancias.<sup>5</sup>

De dicho estudio se desprende que fueron declarados objetivos militares sindicalistas, activistas de derechos humanos, líderes sociales y comunitarios, bajo la asignación de “*ser auxiliadores de la subversión*”, generando un estigma que incorporó en el imaginario colectivo la idea de: guerrilla-organizaciones sociales.

La lucha por memoria verdad y justicia son banderas vigentes en Argentina, luego de la violenta dictadura cívico militar que dejó treinta mil desaparecidos y miles de detenidos políticos en el periodo 1976-1983 que interrumpió a sangre y fuego el orden constitucional.

El día 7 de julio fue declarado día del abogado laboralista y víctima del terrorismo de Estado, para recordar la desaparición de más de 100 abogados y abogadas en ese tiempo y particularmente los mártires de la noche de las corbatas, hecho ocurrido en Mar del Plata, en 1977 con el asesinato de los abogados laboristas Norberto Centeno, Jorge Candeloro, Manuel Ares-tín, Tomas Fresneda y Raúl Alais junto a otros tantos detenidos, por ejercer la defensa de trabajadores y para silenciar a quienes intentaran reemplazarlos.

Tampoco puede obviarse la tristemente conocida como “noche de los lápices” en setiembre de 1976 cuando fueron detenidos desaparecidos diez estudiantes del ciclo secundario.

Ni tampoco el secuestro, detención y asesinato de cientos de trabajadores docentes y no docentes, como de estudiantes universitarios.

En América Latina, este proceso por la verdad y lucha por los derechos humanos es creciente, pese a gobiernos regionales, que intentan frenarlo y como se ha dicho en el marco de desmonte de las dictaduras, el impulso de las organizaciones de los derechos humanos por conocer la trama de lo ocurrido y necesidades políticas de fortalecimientos de identidades, a partir de impulsar nuevas narrativas sobre los pasados más cercanos.<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup>Ibidem

La conexión con estos hechos dolorosos nos une, pero también nos da fuerzas para conseguir sociedades justas, con democracia, libertad política y justicia social.

**Luis Raffaghelli**

*Juez titular de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Buenos Aires, Argentina. Cofundador y ex presidente de la Asociación Nacional de Jueces y Juezas del Trabajo. Actual Director Académico.*

*Laneko Apelazioen Ganbera Nazionaleko epaile titularra, Buenos Aires, Argentina. Laneko Epaile eta Epaileen Elkarte Nazionalaren sortzai-leetako bat eta lehendakari ohia. Egungo zuzendari akademikoa.*



# **JORGE FREYTTER IRAKASLEAREN LAGUN ETA KIDEEI EGINDAKO ELKARRIZKETAK**

Asociación Jorge Adolfo Freytter Romero Elkarte

## **ELKARRIZKETA HAU BARRANQUILLAN EGIN ZEN, 2021EKO OTSAILEAN**

Irakaslearen, sindikatuko buruaren eta Giza Eskubideen defendatzailearen kontrako estatu-krimenak erabat hunkitu zituen, bai bere senideak, bai bere lagun eta lankide irakasleak.

Hurrengo lerroetan, lagun eta lankide zuen Dario Otero irakasleari egin genion elkarrizketa transkribatu dugu. Elkarrekin lan egin zuten Pestalozzi Institutuan, Atlantikoko Unibertsitatean.

**FREYTTER ELKARTEA (AJAFR):** kontakizun oso bat egiten du, FREYTTER irakaslea modu pertsonalean ezagutu zuenetik, bere izaera eta ikasleei ematen zien irakaskuntzarekiko zuen konpromisoa aipatuz.

**DARIO OTERO:** Santa Marta hirian ezagutu nuen, Magdalenako Unibertsitatean Agronomiako karrera ikasten ari nintzela. 1970erako, ikasle martxetan ikusten nuen. Freyterrek Santa Martako Varonese Eskola Normalean ikasten zuen urte mugitu horietan. Hamarkada horren hasieran M19 Mugimendua sortu zen, Misael Pastrana Borrero eta Gustavo Rojas Pinilla generalaren arteko hauteskundeetan izandako iruzurraren ondorioz eta ikasle mugimenduak ere bat egin zuen urte horietako protestekin.

Ondoren, Barranquillara joan nintzen, graduatuta jada, eta Jorge Freytterekin egin nuen topo Atlantikoko Unibertsitatean. 1975ean, Gizarte Zientzietako ikasketak amaitu zituen, eta Gizarte Zientzietako lizentziatura lortzeko praktikak egiten ari zen. Freytter Pestalozzi Institutuarekin elkartu zen irakasle gisa. Fajardo izeneko beste irakasle batekin batera (errektorea) agronomia eta matematika ikasgaiak emanteko proposatu ninduten.

Biok irakasle ginenez, adiskidetasun estua genuen, eta batzuetan Atlantikoko Unibertsitateko martxetan parte hartzen ge-

nuen, Pestalozzi Institutuko ikasleekin batera. Protestak Saileko Gobernu Nazionalari hezkuntza publikorako aurrekontu handiagoa eskatzeko izaten ziren, batez ere.

Freytter irakasle arduratsu, beti zen ehena heltzen eta ikasleekin zorrotza zen, "Teso" ezizenez deitzen zuten eta ez omen zituen alferrak onartzen. Hala ere, irakasle onenetako bat bezala adierazten zuten, ondoen irakasten zuena.

Gogoan dut Santa Martan gertatu zitzaigun pasadizo bat. Nik batxilergoko laugarren, bosgarren eta seigarren mailetarako eskolak ematen nituen. Jorge koordinatzailea zen, eta nekazaritza eta abeltzaintzako nire ikasgaietan ibilaldi akademikoak antolatzen nituen hainbat lekutara, ikasleek zuzenean ezagutu zezaten Santa Martako Sierra Nevadan eta bertako flora. Bertara bidaiari antolatu genuen, bi busetan joan ginen 80 bat ikasle, goiz atera ginen Barranquillatik. Freyterri eskatu nion laguntzeko, bera hangoa zelako eta nik baino askoz gehiago ezagutzen zituena leku horiek. Mendilerroaren inguruak bisitatu genituen, eta arratsaldeko ordu biak aldera Kordoba ibaian geratu ginen, Santa Martaren eta Ciénagaren artean. Ibaiak nahiko ur darama negu garaian eta Sierra Nevadako tontorretatik gertu dagoenez, jaisten den urak 15 graduko tenperatura izaten du.

Barranquillarako itzultzera gindoazela, bi ikasle ibai barruko taldetik aldendu ziren eta itotzen ari zirela ikusi genuen, ni ez naiz igerilari trebea, baina Freyterrek igeri egiteko trebezia bazuen eta erreskateari ekin zion. Denborarik galdu gabe "oihal txikitan" geratu zen. Eta uretara jauzi egin eta larri zeuden bi ikasleak atera zituen, ni neu izutu nintzen ikasleak baino gehiago; izan ere, txangoaren antolatzaile gisa, taldearen erantzukizuna nirea zen. Freyter irakaslea laudorioz eta txaloz saritua izan zen. Zorionez, sustoa besterik ez zen izan eta egun hartatik aurrera, bertan behera geratu ziren halako bidaiak denbora luzez.

Freytter "ASPROINSPE" Pestalozzi Institutuko Irakasleen Elkarte Sindikalarekin harremanetan zegoen. Bertan hasi zen irakasle lankideak eta afiliatutako langileak antolatzen eta trebatzen, zuzendaritza-karguak bete zituen eta sindikatuko presidentea ere izan zen. Oso arduratsua zen sindikatu-erakundean esleitzen zizkioten zereginetan zein ikasleei eskolak emateko orduan. Ez zitzaion gustatzen justifikaziorik gabeko baimen sindi-

kalengatik eskola-denbora galtzea, hau da, presidente izateagatik asteen egun batez baimena izatea, adibidez. Inoiz ez zuen eskolak emateari uzten baimen hori justifikatuko zuen arrazoirik egon gabe.

Unibertsitatean edo Arte Ederretan bilerak zeudenean, hau amaitu orduko, bera eskoletara joaten zen, nahiz eta beste irakasle batzuk hurrengo egunera arte ez ziren eskolara itzultzen.

Ikastetxe, eskola eta unibertsitateetan hezkuntza publikoaren aldeko propaganda eta salaketa etengabea zen. Pestalozzi Institutua ez zen salbuespena, irakasleen prestakuntza eta ikasle mugimenduko liderren pentsamendu askea eta militantzia indartsua zen eta kontzientzia maila altuko ikasleak formatzen zituzten. Herrialdeko arazo sozialak ulertzen zituzten, eta mundu mailan, ezkerreko erakunde politikoan albisteak edo egunkari politikoak zituzten, atzerriko mugimendu politikoak, atzerriko albisteak, eta abar biltzen zituzten. Ondorioz, ikasle gehienek mundu zein nazio mailako krisien kausen eta arduradunen ezagutza unibertsala zuten, eta horrek ikasle irakasleen eta ikastetxeko langileen kontzientzia maila handitzen zuen. Protesta egiteko arrazoiak ezagutzen zituzten, hezkuntza publikorako irtenbideak, erreformak eta aurrekontu handiagoak eskatuz, eta FREYTTTER beti zen protesta horien buru.

Momentu traumatikoa izan zen, Unibertsitateak PESTALOZZI INSTITUTUKO hainbat irakasle eta langile kaleratuko zituen zurrumurruek hasi ziren, eta berehala Freyterrek beste sindikatu bat sortzea erabaki zuen, gaueko lanaldian, irakasle eta langile gehienek Foru Sindikalarekin babesari har zezaten eta, bigarren arrazoirik izanez gero, kaleratuak izan ez zitezten.

20 urte baino gehiago izan ziren gure adiskidetasunak iraun zuela, eta ezaugarri azpimarratu nahiko nuke: Pestalozzi Institutuko eta Atlantikoko Unibertsitateko langile eta irakasleek genituen arazo ugariari irtenbidea bilatzeko beti izaten zuen prestasuna. Inoiz ez zen nekatu, inoiz ez zen amildu egoera zailenen aurrean, elkarrizketa eta konbentzimenduaren bidez irtenbide bat emateko modua bilatzen zuen.

Gizon borrokalaria zen, ez zuen horrelako amaierarik merezi, Jainkoak bere loria santuan izan dezala. Hauek izan ziren Jorge Adolfo Freyter Romero irakaslearen lagunak kontatutakoa.

## **ELKARRIZKETA HAU BARRANQUILLAN EGIN ZEN, 2021EKO MARTXOAREN 3AN**

Elkarrizketa Hilda Rosa Bustillo Doktoreari. Hilda andreak gaztetatik ulertu zituen gure herriko arazo sozialen kausak. 1970eko hamarkadan Atlantikoko Unibertsitatean Zuzenbide karrera ikasi zuen, bere erosotasunei eta gurasoen nahiei uko egin zien eta Bogotako unibertsitate pribatu batean ikas beharrean bere jaioterrian geratu eta unibertsitate publikoan ikastea erabaki zuen. Bere pentsamendua ez zen egokitzen unibertsitate elitista horietara eta aberatsentzat egindako unibertsitate horietara.

**FREYTTTER ELKALTEA (AJAFR):** Nola ezagutu zenuen Jorge Adolfo Freytter Romero eta zein zen momentuko egoera.

**HILDA ROSA BUSTILLO:** Zuzenbide ikasketak 1968. urteaz geroztik egin nituen Atlantikoko Unibertsitatean. Garai hartan herrialdearen egoera politikoa aztoratuta zegoen, kaleetan protestak ia egunerokoak ziren. Enpresa ezberdinetako langileak, ikasleak, irakasleak eta jende arrunta ziren, enplegu aukerak, soldata hobeak, hezkuntzarako eta osasunerako aurrekontu handiagoa eskatuz eta eskubide politikoen mugak, protesta soziala gauzatzeko berme demokratikorik eza salatuz.

Jorge Freytter nahiko gaztea zela ezagutu nuen, 1972an 22 urte inguru izan behar zituen. Santa Marta hiriko Atlantikoko Unibertsilatera iritsi berria zen, ondo errotutako printzipio iraultzaileak zekartzan. Ezagutzen zituen herrialdearen egoera eta klase-borrokaren teoriak. Batxilergoan ikasle-mugimenduetan parte hartu zuen eta beste ikasleengandik erraz bereizten zen janzkeran, jarrera lasaian edo izaera adimentsuan.

Ordurako jada bazuen formazio Marxista Leninista Stalinista Maoista (MLSM). Pertsona oso ikasia zen, beti ari zen liburu filosofiko edo politikoren bat irakurtzen.

Herrialde hobe batekin amesten zuen, justizia soziala duen mundu hobe batekin, berdinzalea ez den errentaren banaketarekin, ondo ordaindutako lanarekin, pobreentzako doako hezkuntzarekin, etxebizitza duinarekin eta abarrekin.

Dakizuen bezala, pobreziaren gaia puri-purian zegoen, lehen gutxiago ginen, baina Sistema (Gobernua) gure eskubideak usiatzen eta urratzen ari zen.

Langileek jasaten zituzten tratu txarrak gaitzesten zituen, lehen lerroan zegoen beti Maoismoa tresnatzat hartuta.

Unibertsitatean talde politiko gehienak ezkerrekoak ziren eta ikasle-mugimendua oso dinamikoa zen. Freyterrek taldekide batzuekin batera, "ANTORCHA" mugimendua sortu nuen (MLSM joerakoa, Kolonbiako Alderdi Komunistaren jarraitzaileekin, Leninista marxistak (PCCML)). Denbora gutxian gorakada handia izan zuen eta ikasleen lider nabarmenek, Unibertsitateko estamentu administratiboak aukeratzeko hauteskundeetan parte hartu zuten, eta baita gehienak irabaztea lortu ere, nabarmentzekoa da Atlantikoko Unibertsitateko erabaki administratiborako erakunde gorenari irabazi izana.

Unibertsitateko ikasle-mugimenduak liskar asko izan zituen poliziarekin, batzuetan aurre egin behar izaten baitzitzairen, unibertsitateko campusean sartzen zirelako eta polizia sartzea eragotzi behar zelako. Gogoan dut anekdota bat: egun batean, tropel batean (Poliziarekin talka), polizia unibertsitatean sartu zen, eta taldetxo bat zuzenbideko dekanotzan babestu ginen. Dekanoa Pimienta Dokorea zen. Han zurezko mahai handi bat zegoen, irakasleen bileretarako erabiltzen zena, Izugarritzko pisua zuen eta Jorge Freyterrek, esan zigun mahai hau bultzatzeko atearen kontra. Polizia atea ireki nahian ibili zen, baina ezin izan zuen, pusketari atera zioten, baina ez zuten ireki, harik eta beste lagunek aurkitu gintuzten arte, tropela baretu zenean.

ANTORCHAREN taldeari Boltxebikeak deitzen zieten. Erraz bereizten ziren unibertsitatean, ikasle serioak zirelako eta unibertsitateko aldarrikapenen aldeko ikasle-borrokarekin oso konprometituta zeudelako, ustelkeriari aurre egiten ziotelako eta, batez ere, akademiara, laborategiak hornitzera, irakasleak trebatzera eta unibertsitatearen azpiegitura hobetzera bideratutako diruak desbideratzearen kontrako kanpaina egiten zutelako, besteak beste.

Freyterrek konbentzimendu indartsua zuen, bere diskurtsoak erraz jotzen zuen helburua, xumea baina sakona bere planteamenduetan, irakurketari eskaintzen zion dedikazioagatik, batez ere materialismo dialektikoaren filosofiagatik, marxismo leninismoagatik, oraindik ere ekonomia politikoaren esparruan indarrean zegoena, fenomeno politiko eta sozialen kausen ezagutza orokorra ematen zion. Jarraituko dugu amesten!

## **ELKARRIZKETA HAU BARRANQUILLAN EGIN ZEN, 2021EKO MARTXOAREN 7AN**

Álvaro Sequeda Irakasle ea Jubilatua. Jorge Adolfo Freytter Romeroren laguna zen aspaldituk. Atlantikoko Unibertsitatean elkarrekin lan egin ostean betirako lagunak bilakatu ziren.

**FREYTTTER ELKARTEA (AJAFR):** Noiz ezagutu zenuen Freytter irakaslea?

**ALVARO SEQUEDA:** 70eko hamarkadaren hasieratik, Atlantikoko Unibertsitatean ikasi genuen. Bertan, unibertsitatearen administrazio-egoerari buruzko ikasketak eta salaketak egiten zituen ikasle-kolektibo bat osatu genuen, eta gobernuak biztanleriaren sektore pobreenen aurka ezartzen zituen politiken, bazterketaren eta hezkuntza publikorako aurrekontu nazionalaren murrizketen aurka ere protesta egiten genuen.

Osatu genuen kolektiboari "ANTORCHA" jarri genion, hainbat fakultatetako ikasleek osatzen genuen, eta eragin eta errekonozimendu handia izatera iritsi zen unibertsitatean; hain zuzen ere, denbora laburrean lidergoa hartu zuen, lortutako lidergo horren aurrean, Estatuko segurtasun-erakundeek ikerketak egiten ari zirelako informazioa iritsi zitzaigun. Helburua argia zen: kolektibo hori zuzentzen zuten ikasleak identifikatzea, hasiera batean haiek atxilotzeko, eta, ziur asko, gure ikaskideekin edo gure ikasleekin egin zuten bezala, desagertarazteko.

Unibertsitateko korridoretan entzuten zen jarraipen- eta mehatxu-egoera horren aurrean, kolektiboa desegitea erabaki genuen, baina 1974ko urte horietan maila nazionaleko ikasle-mugimenduen gorakada bat gertatzen ari zen, eta mugimendu nahiko indartsu bat sortu zen maila nazionalean eta lokalean, eta Atlantikoko Unibertsitatean Unibertsitateko Ikasleen Frontearekin bat egin zuten. Horren bidez, Jorge Freytter ikasleen ordezkari hautatu zuten Unibertsitateko Kontseilu Nagusiaren aurrean.

Jorge Freytterekin izan nuen laguntasuna hirurogeita hamarreko hamarkadaren lehen urteetan jaio zen, eta harekin izan nuen loturak Estatuko agenteekin aliatutako paramilitarrek hil zuten arte iraun zuen. Hil baino aste batzuk lehenago, San Isidro auzoko bere etxean aurkitu ginen, duela urte asko bizi nintzen bertan. Hitz egin genuen eta garagardo batzuk hartu genituen;

egun batzuk geroago, berarekin topo egin nuen, eta poliziaren agente bereziek egin zioten atxiloketaz hitz egin zidan.

Amaitzeko gehitzen du: "Unibertsitategian sartu eta berehala, beste ikasle batzuekin batera, Santa Marta jaioterrira gonbidatu ninduen, eta, horri esker, oso harreman estua sortu nuen berarekin eta bere familiarekin. Beti amaitzen genuen Mincan, Santa Martako Sierra Nevada mendilerroaren inguruan kokatutako baserri txiki batean. Talde handi bat joaten ginen, eta han geratzen ginen Jorge Freyterren aitaren mekanika-tailerrean.

Honela amaitzen du: "Ezinbestekoa da Kolonbiako unibertsitate publikoak irentsi zituen indarkeriaren arduradunen izenak eta aurpegiak aurkitzea".





# **ACTO DE RECONOCIMIENTO DE RESPONSABILIDAD, NACIONAL E INTERNACIONAL DEL ESTADO DE COLOMBIA POR EL CRIMEN DE LESA HUMANIDAD DEL PROFESOR JORGE ADOLFO FREYTTER ROMERO**

Asociación Jorge Adolfo Freytter Romero Elkartea

El Acto de Reconocimiento de Responsabilidad que realiza un Estado por el crimen de un ciudadano o ciudadana, busca el restablecimiento de la dignidad de la víctima por violación de los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario que ha sido vulnerado por acciones u omisiones de agentes de dicho Estado. Dentro de los Acuerdos de Solución Amistosa, como en este caso, una de las medidas de reparación a los familiares de la víctima, está precisamente el Reconocimiento público de Responsabilidad por parte del Estado infractor, con esta medida lo que se busca esencialmente es: El reconocimiento y dignificación de la víctima, enaltecer la memoria de la víctima, reconocer públicamente la responsabilidad en la comisión del delito por parte de sus agentes, pedir perdón a sus familiares y conceder una indemnización pecuniaria a los familiares de la víctima por los perjuicios causados por el crimen cometido. De tal manera que la garantía de su cumplimiento por parte del Estado lo constituye el hecho de estar avalado por organismos Internacionales en este caso por la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos “CIDH”, quien ejercerá un seguimiento y vigilancia en el cumplimiento de las medidas acordadas por las partes.

El secuestro, desaparición forzada, torturas, tratos crueles, asfixia y finalmente asesinato del profesor **JORGE ADOLFO FREYTTER ROMERO**, los días 28 y 29 de agosto de 2001 en la ciudad de Barranquilla, hecho que produjo consternación a sus familiares, amigos y conocidos del profesor, quien durante más de 20 años ejerció como docente en el Instituto Pestalozzi, escuela anexa a la Universidad del Atlántico, en esta, desde muy

joven cursó dos carreras universitarias en las facultades de Ciencias Sociales y Derecho, y se destacó como líder estudiantil y líder sindical y en sus últimos años de vida se vinculó a la Asociación de jubilados de esta Universidad –ASOJUA–, siempre defendió la educación pública, luchó por presupuestos que garantizaran una educación de calidad, capacitación a los docentes, denunció muchas veces desde su época de estudiante, sindicalista y jubilado la corrupción y desvío de dineros en el alma mater, fue defensor acérrimo de los derechos humanos de la población más desposeída, de las injusticias y también fue crítico de las políticas del gobierno nacional en implementar grandes recursos para la guerra en vez de invertirlos para la educación y salud fundamentalmente.

Sus familiares entre ellos sus hijos Jorge Enrique Freyter Florián y Jorge Freyter Franco, desde el mismo momento del asesinato de su padre no desfallecieron hasta no conocer los motivos de este execrable crimen, quienes fueron sus los autores materiales e intelectuales del mismo, para tal fin y encontrándose en el exilio forzoso debido a las permanentes amenazas contra sus vidas, solicitaron a distintas organizaciones del país y extranjeras defensoras de los humanos, vale destacar entre otros, el Colectivo de abogados JOSE ALVEAR RESTREPO “CAJAR”, quien por petición de sus hijos asumió la defensa jurídica de este caso, e internacionalmente también recibieron el apoyo incondicional que le han brindado las autoridades del Parlamento del País Vasco con el objeto que este crimen no quede impune y se le brinde a su familia las medidas de Verdad, Justicia, Reparación y No repetición.

De igual manera consiguieron que el caso del profesor, sindicalista y defensor de derechos humanos JORGE ADOLFO FREYTER ROMERO fuera acogido por la COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS “CIDH”, quien avocó su estudio y determinó que si reunía los requisitos para su trámite jurídico, el cual logró desarrollarse en gran medida hasta que las partes enfrentadas en este proceso, por un lado las víctimas, familiares del profesor FREYTER asesorados por Colectivo de abogados JOSE ALVEAR RESTREPO “CAJAR” y de la otra parte el Estado Colombiano, llegaron a un ACUERDO AMISTOSO, que entre otros puntos contiene precisamente

la Declaración de Reconocimiento nacional e internacional del Estado Colombiano por el crimen de Lesa Humanidad del profesor JORGE ADOLFO FREYTTER ROMERO.

La tarea que emprendieron JORGE ENRIQUE FREYTTER FLORIAN y JORGE FREYTTER FRANCO hijos del profesor FREYTTER en busca del resarcimiento de la memoria de su padre, de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, no ha sido una labor fácil, por el contrario en ese escabroso camino de exigir a las autoridades colombianas el esclarecimiento de este hecho cruel, la captura y enjuiciamiento de los autores materiales e intelectuales, pacientemente por más de 19 años, han conseguido que se produzcan tres (3) hechos trascendentales como son: Primero. La Declaración de LESA HUMANIDAD, por parte de la FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, a través del Fiscal 76 Especializado contra las Violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, el 28 de agosto de 2020. Segundo. El consenso para el Acuerdo Amistoso y Tercero. El Reconocimiento Nacional e Internacional de parte del Estado de Colombia por el crimen de Lesa Humanidad del profesor Jorge Adolfo Freytter Romero el 24 de septiembre de 2020.

## **DECLARACIÓN DE RECONOCIMIENTO Y RESPONSABILIDAD DEL ESTADO COLOMBIANO**

EL Acto de Reconocimiento y Responsabilidad del Estado de Colombia, lo hizo el Dr. CAMILO GÓMEZ ALZATE, Director de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, el día 24 de septiembre de 2020, entre sus planteamientos podemos señalar los siguientes:

“El Acto tiene por objeto Honrar la memoria del profesor JORGE ADOLFO FREYTTER ROMERO, a quien se le arrebató su vida en un acto violento sin sentido que aún hoy después de 19 años nos resulta incomprensible y doloroso”. “La detención ilegal, tortura y ejecución extraoficial del profesor FREYTTER nos duele y lamentamos profundamente que haya sucedido. “El profesor FREYTTER fue un hombre apasionado por la reivindicación, por los derechos humanos y comprometido con la honro-

sa labor de enseñar, labor difícil que requiere sacrificio, su trabajo académico fue intenso y admirable y es el legado que siempre se deberá ver de él”. “Su vida se apagó pero de todos depende que sus ideas sigan aún vivas”.

El Estado Colombiano rechaza y condena toda forma de violencia de contra nuestros maestros, pensadores y líderes sociales”.

“El profesor FREYTTTER se empeñó en construir un país más digno, por defender sus ideas y hoy nos sentimos todos orgullosos de su liderazgo”.

“El Estado Colombiano es consiente del profundo dolor que estos hechos violentos le han causado a muchos y en particular quiero reconocer ante ustedes que el crimen del profesor FREYTTTER jamás debió suceder y jamás debió causarle semejante dolor a todos sus familiares, amigos y estudiantes del profesor FREYTTTER”.

“Por esta razón en nombre del Estado Colombiano pido el más sincero perdón a sus familiares y expreso mis sentidas condolencias por los daños causados a la vida y a la libertad del profesor y a la integridad de su familia”.

**“EL ESTADO COLOMBIANO RECONOCE SU RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL POR LA DETENCIÓN ILEGAL, TORTURA Y EJECUCIÓN EXTRAOFICIAL DEL SEÑOR JORGE ADOLFO FREYTTTER ROMERO Y EN CONSECUENCIA LA VIOLACIÓN EN LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LOS ARTICULOS: 4°. DERECHO A LA VIDA, 5°. DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL, 7°. DERECHO A LA LIBERTAD PERSONAL, 13°. LIBERTAD DE PENSAMIENTO Y EXPRESIÓN, 16°. LIBERTAD DE ASOCIACIÓN DE LA CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS”. TODOS ELLOS RELACIONADOS CON EL ARTICULO 1.1. DEL MISMO INSTRUMENTO Y DE LOS ARTICULOS 1 Y 8 DE LA CONVENCION INTERAMERICANA PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA TORTURA, ASÍ COMO EL ARTICULO 5° DERECHO A LA INTEGRIDAD EN PERJUICIO DE SUS FAMILIARES POR LOS LAMENTABLES HECHOS OCURRIDOS ENTRE EL 28 Y 29 DE AGOSTO DE 2001 EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.**

ASÍ MISMO EL ESTADO RECONOCE SU RESPONSABILIDAD PARCIAL POR OMISIÓN, POR LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS CONTENIDOS EN LOS ARTÍCULOS 5°. DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL Y 8°. DERECHO A LAS GARANTÍAS JUDICIALES CONSAGRADOS EN LA CONVENCIÓN AMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, EN RAZÓN DE LA FALTA DE DILIGENCIA EN LA INVESTIGACIÓN DE LAS AMENAZAS A JORGE FREYTTER FRANCO Y JORGE ENRIQUE FREYTTER FLORIAN, QUIENES TUVIERON QUE SOLICITAR ASILO Y SALIR DEL PAÍS”.

Este Reconocimiento expresado por el funcionario del estado Colombiano tiene la garantía de su cumplimiento por cuanto este hace parte de uno de los puntos del Acuerdo Amistoso firmado por el Estado Colombiano con las víctimas de profesor FREYTTER ante la COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS “CIDH”.

Se resalta dentro de la declaración del funcionario del Estado Colombiano los siguientes elementos:

1. Que en la detención ilegal, tortura y ejecución extraoficial del profesor JORGE ADOLFO FREYTTER ROMERO, participaron agentes del Estado adscritos al GAULA de la Policía Nacional del GAULA del Ejército de Colombia hecho que repudió en forma vehemente.
2. Reconoce en el profesor FREYTTER, su liderazgo sindical, social y defensor de los derechos humanos, así como su trabajo académico intenso y admirable de muchos años.
3. El Estado colombiano reconoce su responsabilidad Internacional por la detención ilegal, tortura y ejecución extraoficial del profesor JORGE ADOLFO FREYTTER ROMERO.
4. El Estado reconoce su responsabilidad por la violación de los artículos consagrados en la Convención Americana sobre los Derechos Humanos referentes a la vida, a la integridad personal, a la libertad personal, a la libertad de pensamiento y expresión y a la libertad de asociación.
5. El Estado reconoce su responsabilidad parcial por omisión en la violación de los artículos consagrados en la Conven-

ción Americana sobre los Derechos Humanos referentes a la falta de diligencia en la investigación de las amenazas a Jorge Enrique Freyter Florián y Jorge Freyter Franco.

## **COLECTIVO DE ABOGADOS “CAJAR”**

El Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo “CAJAR”, es una organización de derechos humanos con trabajo en Colombia, entre otras labores están la lucha contra la impunidad de delitos cometidos por acción u omisión de agentes del Estado y la construcción de paz, por petición de la familia del profesor FREYTER tienen a su cargo la defensa jurídica de este caso.

En el Acto de Responsabilidad Nacional e Internacional del Estado Colombiano por el crimen de Lesa Humanidad del profesor y sindicalista JORGE ADOLFO FREYTER ROMERO, estuvieron representado por la Dra. Yessika Hoyos, manifestando en su intervención algunas consideraciones fácticas y jurídicas:

“La persistencia y lucha de sus familiares en busca de verdad y justicia son el centro de este Acto, desde el Colectivo de abogados José Alvear Restrepo “CAJAR”, su abnegada labor lo cual impidió que la memoria de un líder sindical y social fuese borrada por la opacidad del olvido, recordemos que sus hijos no dejaron de buscar respuestas de lo ocurrido con su padre, dicha búsqueda y los hallazgos les obligó al exilio para salvar sus vidas, tuvieron que alejarse de sus seres queridos, se fueron de su país para afrontar el peso del desarraigo por exigir sus derechos, por perseguir un inquebrantable anhelo de justicia. Pero en el exilio no callaron, denunciaron y siguieron exigiendo justicia, fueron años difíciles, pero hoy después de más de 19 años es un paso importante, la sociedad colombiana y el mundo entero sabrá la magnitud de lo ocurrido ese 28 de agosto del año 2001 cuando obligaron al profesor JORGE ADOLFO FREYTER ROMERO a entrar a una camioneta para llevarlo a una bodega a las afueras de Barranquilla donde lo torturaron hasta dejarlo sin vida. Un crimen de Estado cometido por agentes del GAULA conjuntamente con los paramilitares, un crimen de Lesa

Humanidad ejecutado en un contexto de amenaza, estigmatización, montajes judiciales, homicidios, desapariciones forzadas, contra integrantes de organizaciones sociales de la Universidad del Atlántico y otras universidades públicas del país, en concreto universidades de la costa caribe colombiana, personas que en su momento levantaron su voz para defender la universidad pública, denunciando actos de corrupción y la toma de la institucionalidad educativa por parte del paramilitarismo.

Con el Acto de Reconocimiento comienza un nuevo camino de dignificación para sus familiares y para la comunidad universitaria. Sin embargo, el Estado Colombiano tiene el gran reto de cumplir con el derecho a la Justicia y a la Verdad que hoy todavía le adeudan a las víctimas y a la sociedad colombiana. Es importante que se investigue y se sancione a todos los que ordenaron y se beneficiaron de este crimen”.

## **INTERVENCIÓN DE LA RELATORA DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS “CIDH”**

La “CIDH” estuvo presente en el acto de Responsabilidad del Estado Colombiano por el crimen del profesor, sindicalista y líder de derechos humanos profesor JORGE ADOLFO FREYTTTER ROMERO, representada por la DRA. ANTONIA URREJOLA. Relatora para Colombia de los derechos humanos, basó su intervención en las siguientes palabras:

“En nombre de la COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS “CIDH”, es un honor dirigirme a ustedes en el día de hoy en esta importante ceremonia de Responsabilidad Internacional del Estado de Colombia en memoria de JORGE ADOLFO FREYTTTER, a casi un mes de haberse conmemorado el 19 aniversario de la detención arbitraria, tortura y ejecución extrajudicial del profesor FREYTTTER, este Reconocimiento y Responsabilidad por parte del Estado constituye una importante medida de reparación y supone un compromiso para la satisfacción de las víctimas y un paso esencial para la dignificación de la víctima y de sus familiares por sus sufrimientos y violación padecidas”.

La Comisión, saluda al Estado colombiano y valora el Reconocimiento efectuada en esta ceremonia y esperamos que las culpas sean aceptadas por la familia FREYTTTER y que tengan un efecto reparador para empezar a sanar esas heridas, ese dolor por la desaparición, tortura y muerte de JORGE ADOLFO FREYTTTER ROMERO. Espacios como este donde el Estado reconoce su responsabilidad y se escucha la voz de las víctimas son esenciales y es un honor para mí acompañarlos en el día de hoy”.

“Aún queda un camino por recorrer para avanzar en el cumplimiento de las medidas de compensación económica y rehabilitación física psicológica y social de los familiares y víctimas, particularmente en la medida de memoria que se está trabajando con la Universidad del Atlántico, institución en la cual el profesor FREYTTTER ejerció sus labores de docencia”.

“Por otro lado quiero destacar las medidas de Verdad y Justicia, es muy importante el reconocimiento de los hechos ocurrido como crimen de Lesa Humanidad, lo cual abre el camino para continuar con las investigaciones, juzgamiento y sanción de los responsables y espero como Relatora de la Comisión Interamericana para los Derechos Humanos para Colombia y también como Relatora en Memoria, Verdad y Justicia que el Estado continúa avanzando en esa línea para coadyuvar en la reparación integral de la familia FREYTTTER”.

“Finalmente saludo una vez más la tenacidad y la dignidad de JORGE ENRIQUE FREYTTTER FLORIAN y JORGE FREYTTTER FRANCO, acompañados por el Colectivo “CAJAR” en su lucha por la búsqueda de Justicia y les extiendo mi compromiso como Relatora para continuar impulsando este Acuerdo hasta su total implementación”.

“Les extiendo un abrazo fraternal y solidario a ustedes y demás familiares”.

Se destaca por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos “CIDH”, en palabras de la Relatora de los Derechos Humanos para Colombia Dra. Antonia Urrejola, su compromiso de acompañamiento que ha mantenido a lo largo del caso FREYTTTER en esa Institución Internacional.

También, el llamado que reiteradamente le hace al Estado



Colombiano para que le dé cumplimiento a las medidas acordadas en el Acuerdo de Solución Amistosa con las víctimas, familiares del profesor FREYTTTER, líder sindical y defensor de los derechos humanos.

Resalta la tenaz y digna labor realizada por los hijos del profesor FREYTTTER, acompañados por el Colectivo “CAJAR” en la búsqueda de Justicia y verdad.

### **INTERVENCIÓN EN EL ACTO DE RECONOCIMIENTO DEL EX DIPUTADO DEL PARLAMENTO DEL PAÍS VASCO DR. RAFAEL LARREINA VALDERRAMA.**

Estas fueron las apreciaciones del ilustre dirigente ex - Diputado del Parlamento del País Vasco Dr. Rafael Larreina Valderrama con motivo del Acto de Reconocimiento Nacional e Internacional de parte del Estado de Colombia por el crimen de Lesa Humanidad del profesor JORGE ADOLFO FREYTTTER ROMERO.

“Hace quince años recibía, en el entonces mi despacho de la vicepresidencia del Parlamento Vasco, un correo electrónico en el que una persona pedía ayuda tras contar una historia muy dura: su padre, un profesor universitario había sido secuestrado y había aparecido muerto al cabo de unos días en una cuneta con signos de fuertes torturas y acribillado a balazos; a continuación las amenazas llegaron a su hijo mayor, que tuvo que huir al Canadá, y después a su segundo hijo, Jorge, que entonces tenía 18 años, tuvo que huir de ciudad en ciudad dentro de Colombia y al final la Cruz Roja lo sacó de Colombia y lo llevó a Venezuela, donde volvió a ser amenazado y perseguido, teniendo que vivir escondido. Desde allí mandó cientos de mails pidiendo ayuda; uno de ellos es el que yo recibí”.

“Hoy 19 años después, el secuestro, tortura y asesinato del profesor Jorge Adolfo Freytter Romero ha sido reconocido como crimen de Lesa Humanidad por la Fiscalía Colombiana y en el marco del proceso judicial abierto ante la Comisión Internacional de Derechos Humanos el Estado colombiano está realizando este Acto de Reconocimiento de Responsabilidad”.

“La tarea de reparación debe ser asumida no solo por el Estado, por el Gobierno Colombiano, sino también por las instituciones de la sociedad civil, como puede ser en este caso la Universidad del Atlántico donde desarrollaba su labor docente y sindical el profesor Freytter”.

“Antes de terminar quiero agradecer a las personas de la Asociación Jorge Adolfo Freyter Romero que nos acompañan, empezando por su presidente el profesor de la EHU/UPV Alexander Ugalde Zubiri, el también profesor Juan Hernández Zubizarreta y la profesora María Ruiz Aranguren de la misma Universidad, y el investigador y licenciado en Historia Héctor García, por su apoyo a Jorge Enrique Freyter Florián y su trabajo en favor de la verdad, justicia y reparación del crimen de Lesa Humanidad del profesor Freyter”.

### **INTERVENCIÓN DE JORGE ENRIQUE FREYTER FLORIÁN EN EL ACTO DE RECONOCIMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL POR PARTE DEL ESTADO COLOMBIANO POR EL CRIMEN DE LESA HUMANIDAD DEL PROFESOR JORGE ADOLFO FREYTER ROMERO.**

Con estas sentidas palabras inicia su intervención:

*“Cuánto pesa una triple victimización del Estado, sus paramilitares, además, la destrucción familiar, el exilio y lo más terrible, la soledad del silencio”.*

“Me satisface saludarnos y encontrar a familiares, personas amigas, colegas de mi padre que nos acompañan en este día de hoy”

Agradeciendo al Estado de Colombia, a las organizaciones Internacionales, personalidades, a la comunidad universitaria (alumnos, docentes, sindicalistas y trabajadores), Con especial congratulación: A la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); Al Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo; y a toda mi familia Freyter”.

A las organizaciones No Gubernamentales, movimientos sociales, parlamentarios, parlamentarias, colectivos de solidaridad de otros países que nos han venido respaldando.

Son 19 años de impunidad, 19 años de búsqueda de la verdad, 19 años de dignidad como víctimas, reclamando las garantías de No Repetición en un país como Colombia, con un Estado Social de Derecho.

Hoy 24 de septiembre de 2020, reconozco enormemente la implicación académica, familiar, social y política que me dejó mi padre hasta los 15 años, cuando el 28 de agosto de 2001, fue el último día por la mañana que lo pude ver, saludar desayunar y despedirnos.

Me cuesta aceptar y creer en un reconocimiento abstracto donde las voces de lo “políticamente correcto y la diplomacia” nos reúnen para recordar a nuestro padre, abuelo, tío, hermano, y amigo Jorge Adolfo Freytter Romero. Como le decían coloquialmente en el barrio San Isidro “profe”.

Por tal motivo, en la perspectiva de avanzar en el reconocimiento, tengo tres llamados de atención al Estado, que se deben ejercer por vías constitucionalmente establecidas:

1. La búsqueda y captura de los autores, incluidos los responsables intelectuales del secuestro (detención arbitraria), tortura y asesinato de forma tan cruel y deshumanizada de mi padre. Ello supone develar la Estructura y Organización de mando que ordenó su asesinato. Me pregunto después de 19 años: ¿Que políticos, militares o administradores públicos dentro de la Uniatlántico, avalaron este crimen? Sé, que el Estado colombiano tiene los mecanismos suficientes para hacer efectivo esta exigencia.
2. Establecer una línea de investigación expedita de la cadena de asesinatos ocurridas en la Universidad del Atlántico; ¿Cómo ingresaron estructuras paramilitares? ¿El porqué de la alianza con el GAULA y su complicidad con personas dentro de la Uniatlántico? Sugerimos la revisión de los protocolos, trabajos y personas que se encargan del compromiso de responsabilidad con el Tema de la Memoria Histórica y víctimas dentro de la Universidad del Atlántico.
3. Demandamos firmemente a la Jurisdicción de Paz (JEP), para que abra una línea de investigación sobre lo sucedido en las Universidades Públicas. Asimismo, a “Jorge 40”,

jefe paramilitar del Bloque Norte de las AUC y miembro del denominado “Pacto del silencio en el Caribe colombiano”, que hable sobre como organizaron los diferentes asesinatos en la Universidad del Atlántico, necesitamos destapar todo ese entramado criminal. ¿Quiénes dieron las órdenes y de donde salió la financiación de estos delitos de Lesa Humanidad?

Hizo un relato pormenorizado de la vida académica laboral de su padre Jorge Adolfo Freyter Romero, destacó en él su activismo sindical, la defensa de los derechos laborales y su lucha denodada por la educación pública y especialmente que la Universidad del Atlántico fuera bien manejada administrativa y laboralmente, tuviera libertad de cátedra y pensamiento crítico.

También mencionó que su padre en su paso por la Asociación de Jubilados de la Universidad del Atlántico (ASOJUA), como afiliado, siempre mantuvo una posición férrea en defensa de los derechos de los pensionados y en la asesoría de las negociaciones colectivas criticaba el incumplimiento del Estado colombiano por la demora en el giro de los dineros para el pago de las mesadas pensionales.

Más adelante en su disertación narra de forma cronológica todos los hechos que acontecieron desde la retención ilegal (secuestro), tortura y asesinato de su padre Jorge Adolfo Freyter Romero, hasta cuando fue encontrado tirado al lado de la carretera que conduce de Barranquilla a Ciénaga en el kilómetro 12, con signos de tortura en varias partes de su cuerpo, indocumentado y ejecutado con un tiro en la cabeza, mencionado todo esto por el paramilitar confeso arias “Montería”, quien participó del atroz crimen.

Más adelante afirma: “DENUNCIO: Criminalización del trabajo de mi padre, desprestigio de su buen nombre y relacionar su actividad de profesor y jurista con la guerrilla, para desviar la atención de todo el entramado paramilitar, montaje que, a nuestro entender, tuvo mucha responsabilidad el infiltrado y colaborador Carlos Palma Gutiérrez, alias “Rubén o el mono” dentro de la Universidad de la Atlántico, así lo demuestran los documentos de expedientes que posee la Fiscalía General de la Nación”.

Señala también el GRAN PACTO DEL SILENCIO de los grupos paramilitares con agentes de las fuerzas militares, políticos, empresarios y administradores de justicia en el departamento del Atlántico.

“Por último señala que es un deber ser, construir Memoria Histórica en perspectiva de no olvidar y de que estos actos no se vuelvan a producir en nuestra sociedad, aunque todavía, continúa la brutalidad policial, prebendas a victimarios y una estela de asesinatos en una Colombia que se desangra, sin una solución política real a nuestro conflicto como nación”.

La persistencia en el deber ser, le permitió fundar la Asociación Jorge Adolfo Freyter Romero juntamente con el apoyo de investigadores y profesores, conforman la Junta Directiva los profesores Juan Hernández Zubizarreta, Alexander Ugalde Zubiri, María Ruiz Aranguren, el investigador Héctor García Barranco.

1. Publicado con el Doctor en Relaciones Internacionales de la Universidad del País Vasco, Alexander Ugalde Zubiri, el libro “PRESENTE Y FUTURO DE COLOMBIA EN TIEMPOS DE ESPERANZAS. EN MEMORIA AL PROFESOR JORGE ADOLFO FREYTTER ROMERO, UPV/EHU 2014”.
2. Se organizó la visita en el 2015 del profesor Alexander Ugalde y el exparlamentario Rafael Larreina Valderrama, estuvieron en la sede Norte de la Universidad del Atlántico durante la Rectoría Rafaela Vos, para la presentación del libro y monitoreo de la situación de los Derechos Humanos, Además de los intercambios universitarios, se entrevistaron con otras instancias como la Unidad de Víctimas, Defensoría del Pueblo, producto de esa visita elaboraron un informe: “Todo sigue igual”.
3. Finalmente, hemos publicado recientemente el trabajo de investigación: “*Universidades bajo S.O. Specha: Represión estatal a estudiantes, profesorado y sindicalistas en Colombia (2000 -2019)*”, una investigación que aborda la violencia política de las universidades públicas de Colombia.

También se han realizado numerosas actividades en el País Vasco, en varios Estados Europeos, en Colombia en centros educativos, instituciones, colectivos sociales, entes de Derechos Hu-

manos, embajadas, autoridades diplomáticas, municipalidades, personalidades académicas y políticas.

Resalto a continuación tres actividades solo a manera de ejemplos, que hemos realizado en las Comisiones de Derechos Humanos del Parlamento Vasco:

El 23 de noviembre de 2011, concurrimos ante la Comisión de Derechos Humanos y Solicitudes Ciudadanas, me acompañaron la Dra. Yessika Hoyos del Colectivo “CAJAR”, el defensor de derechos humanos y miembro del centro de investigación y Educación Popular (CINEP) Jerry Garavito y mi hermano Jorge Freyter Franco, el asunto tratado fue informar sobre las vulneraciones de derechos humanos realizadas en las universidades públicas de Colombia.

El 7 de octubre de 2013 por segunda vez asistimos ante la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad y Participación Ciudadanas, en esa ocasión fui invitado para dar a conocer los antecedentes y la situación entonces del Proceso Jurídico por el asesinato de mi padre Jorge Adolfo Freyter Romero.

Y el 10 de febrero de 2021, por tercera vez se me brinda la oportunidad de asistir a la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Vasco donde les hice un detallado recuento de todas las acciones jurídicas, sociales, ante organismos institucionales nacionales e internacionales y mediáticas, para:

- Exigir de las autoridades del Estado colombiano encontrar a todos los autores materiales y especialmente, a los máximos responsables, lograr su localización, detención y juzgamiento.
- Trabajar con familiares de otras víctimas en forma mancomunada y con entidades con el fin de recopilar informaciones, realizar denuncias, contribuir e incidir en la Memoria Histórica y el reconocimiento público de carácter institucional.
- En el ámbito familiar obtener las Reparaciones a las que tenemos derecho, formal y socialmente, continuar demandando Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición.

En lo que respecta al Proceso Penal para el esclarecimiento del crimen de mi padre Jorge Adolfo Freyter Romero, les di un

informe detallado de todo lo ocurrido en este, con el acompañamiento del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo “CAJAR”, procedimos a presentar el caso del crimen de mi padre ante la COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS “CIDH” como se sabe ligada a la Organización de Estados Americanos “OEA”, quien después de su estudio respectivo se le dio la “Admisión a trámite” en el año 2013, lo que se constituyó en un asunto Paradigmático a consecuencia del fenómeno paramilitar en el Caribe colombiano, por la divulgación nacional e internacional, desde luego por ser también el primer caso de los ocurridos en la Universidad del Atlántico en el periodo de 1996 al 2006; en el año 2017 interpusimos una denuncia en la Fiscalía Superior de Justicia del País Vasco ante el Fiscal Superior Don Juan Ramón Calparsolo Damián, quien apreció que la “la presente petición de investigar, esclarecer y juzgar el secuestro, torturas y asesinato de Jorge Adolfo Freytter Romero está justificada en los principios de Verdad, Justicia y Reparación que imperan en la legalidad internacional para estos crímenes”; considerando entonces que: “el Órgano Jurisdiccional competente para conocer y valorar la petición es la Audiencia Nacional y la Fiscalía de ese Tribunal”.

En octubre de 2019, de conformidad con lo preceptuado por la Fiscalía Superior de Justicia del País Vasco, Fiscal Superior Don Juan Ramón Calparsolo Damián, presentamos una querrela ante la Audiencia Nacional española, ahí estuve acompañado por Daniel Amelang (Abogado de Red Jurídica) y Ana Rosa Mateus (Abogada de CAJAR).

La fundamentación se basó en la petición de enjuiciamiento por parte del Estado español de los delitos relacionados con el caso Freytter en tanto que son de Primer Grado en el Derecho Internacional, entendiendo que los Acuerdos Internacionales de protección de los Derechos Humanos han sido firmados por este, y en mi caso siendo víctima con nacionalidad española, estaba en todo el derecho de apelar a la Jurisdicción Universal y así se hizo. Se alegó que no hay avances jurídicos significativos en las investigaciones que se adelantan en Colombia desde la Sentencia del 2010, por lo que España está legalmente posicionada para continuar investigando los hechos. La Querrela tuvo tal trascendencia

que se emitió la Declaratoria de Lesa Humanidad por parte de la Republica de Colombia, La presión Internacional, en este caso produjo los efectos esperados.

La Fiscalía General de la Nación de Colombia declaró el 18 de agosto de 2020 el asesinato del profesor, sindicalista y defensor de derechos humanos Jorge Adolfo Freytter Romero como crimen de Lesa Humanidad.

Por último se destacó el Reconocimiento de Responsabilidad del Estado colombiano en el crimen del profesor Freytter por medio del cual se inicia la implementación de las Medidas de Reparación como uno de los puntos contenido dentro del Acuerdo de Solución Amistosa firmado entre la familia del profesor, víctimas reconocidas en este caso y el Estado colombiano que también contempla medidas de tipo educativo y becas, talleres de formación en materia de Derechos Humanos para las Fuerzas Armadas, un premio de Derechos Humanos en el ámbito universitario y la dignificación del nombre del profesor, entre otras.

Todas estas actividades no hubiesen sido posible sin el apoyo solidario y financiero de entidades como el Gobierno Vasco, Secretaría General de Derechos Humanos, Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Vasco, Ayuntamiento, ONGs, y sindicatos, a todos ello nuestro agradecimientos.

## **INTERVENCIÓN DE JORGE FREYTTER FRANCO EN EL ACTO DE RECONOCIMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL POR PARTE DEL ESTADO COLOMBIANO POR EL CRIMEN DE LESA HUMANIDAD DEL PROFESOR JORGE ADOLFO FREYTTER ROMERO.**

Jorge Freytter Franco, hijo mayor del profesor FREYTTER, también dio a conocer su posición en el Acto de Reconocimiento Nacional e Internacional por parte del Estado colombiano.

Su disertación la inició con un poema dedicado al Estado colombiano:



Por Jorge FREYTTTER-FRANCO

*“Calla verdugo  
Calla verdugo, no mientas  
No me hables de días futuros  
Ni de falsos caminos  
Ni de sueños positivos  
No me recuerdes aquella noche  
Cuando la muerte susurró impunidad  
Y las miradas se ocultaron  
Y reían los aplausos cómplices  
No traigas amistad en tus labios  
Ni a la promesa abandonada  
Ni a la mentira hecha Ley  
Calla que aún no olvido  
El desprecio de la burla victoriosa  
Ni aquella campana sorda  
Ni a la voz triste que nadie escucha  
Calla  
Y no mientas con tu dedo culpable  
Mientras la ventana se cierra  
Desviando miradas  
En fantasías placenteras*

*Baja de esa nube  
A esa víctima permanente  
A la lágrima que me ahoga  
A la verdad liberadora*

*De una vez y para siempre  
Calla verdugo  
Que es mío,  
El tiempo para hablar  
EZINA, EKINEZ EGINA”*

“Eran las 12:30 del mediodía del 28 de agosto de 2001 y en el debate sobre la corrupción de la Universidad del Atlántico hubo una pausa para almorzar y cuando llegaba a su casa , su suegra salió a buscar las llaves de la reja para abrirle y no pudo encontrarlas, la fatídica malparidez cósmica no permitió que el profesor entrara a tiempo, 4 paramilitares lo interceptaron en la reja y con el diablo encima le dijeron a quienes intentaron socorrerlo “el que se meta lo matamos, lo matamos a todos”, antes de eso el autor intelectual ya les había dicho de decir. “ey sapo que fuiste a hacer a Bogotá”. Cuando intentaron llevárselo, el profesor se agarró fuertemente de la reja, le rompieron la cabeza, pero no lograron soltarlo, mientras lo golpeaban, el profesor gritaba, “solo soy un profesor, “solo soy un profesor”, aferrado a la vida, convencido quizás de que los profesores no están ni hacen parte de ningún conflicto, son civiles, no llevan armas, pero para el fascista, para el mediocre, corrupto e inmoral, que más armas que un libro”.

Es parte del relato sincero y de profundo sentimiento de un hijo que le arrebataron a su padre de una manera cruel, su padre que siempre lo había visto como un hombre amante de la vida y dedicado toda su vida a la enseñanza, y en verdad que supo transmitir sus ideas, en los más de 20 años que ejerció como docente fueron un sinnúmero de estudiantes que recibieron sus clases.

Resalta las cualidades de su padre Jorge Adolfo Freyter Romero: “Freyter Romero era un valiente luchador de lo público, la oratoria era para él arte y pensamiento, así lo describen sus fieles amigos, para el viejo Freyter su libro favorito era El Hombre mediocre, de José Ingenieros, quien sella “nada parece tan peligroso como un hombre que aspira a pensar con la cabeza”.

Al igual que su otro hermano menor Jorge Enrique Freyter Florián, le tocó recurrir a la ayuda internacional del exilio para salvar su vida por las permanentes amenazas que recibía, que no le permitieron terminar sus estudios de Biología en la facultad de Ciencias Básicas de la Universidad del Atlántico, cortándole así su proyecto de vida de hacerse un investigador en pesquería.

Señala que: “Con el cruel asesinato de Freyter quisieron acabar con su pensamiento crítico, con un humanista, con hombre convencido que la democracia y la paz nacen en las aulas, un hombre original que por más de 25 años dio su voz y su carácter a la defensa de la educación pública y a la defensa de la Universidad del Atlántico, una institución que posteriormente le dio la espalda y en la cual, hasta el día de hoy, una bandola de mediocres clientelistas lo han querido sepultar en el mediocre olvido, fumigando su memoria con un glifosato de pusilánimes mentiras y de leguleyadas autonómicas de mala fe, pero óiganlo bien, no lo vamos a permitir”.

Hace un llamado respetuoso a la Gobernadora del Departamento del Atlántico Dra. Elsa Noguera, a la Ministra de Educación María Victoria Angulo y al Consejo Superior de la Uniatlántico en pleno, “para que en un gesto en pro de la Memoria y la No Repetición y más allá de un proceso de Reparación colectiva, se nombre a los Bloques académicos, con los nombres de los profesores asesinados, eso sólo cuesta la voluntad de sus buenas gestiones”.

Afirma que por todo el sufrimiento que pasó su padre en manos de sus captores que con sevicia lo sometieron a todo tipo de torturas y finalmente lo fusilaron, no aceptaba el perdón que ofrecía el Estado colombiano y por el contrario se quejaba de la no captura a los autores materiales y a los intelectuales que continúan bajo el manto de la impunidad.

Y por último dice: “Colombianas y colombianos, no dejemos que nos vean como los miembros de una muchedumbre corrupta y asesina, no lo permitamos, porque jamás el asesinato debe ser una opción, siempre el dialogo, siempre la Justicia, siempre los tribunales, siempre la lucha en las urnas, como debe ser”.

“A los familiares de las personas asesinadas, les digo, Dios está con nosotros”.

Este Reconocimiento obliga al Estado colombiano a cumplir estrictamente las normas suscritas en los Tratados que se encuentran insertos en la Constitución Política de Colombia, o que forman parte de los “Bloques de Constitucionalidad” referidos al respeto de los Derechos Humanos.

## **LOGROS ALCANZADOS DURANTE 20 AÑOS**

1. Reconocimiento a la familia del profesor Freytter como víctimas.
2. Creación de La Asociación Jorge Adolfo Freytter Romero Elkartea “JAFR”.
3. Hecho paradigmático.
4. Caso Freytter admitido en la CIDH.
5. Presentación de Querrela ante la Audiencia Nacional en Madrid, España.
6. Declaración de la Fiscalía General de la Nación como crimen de Lesa Humanidad.
7. Reconocimiento Nacional e internacional de Responsabilidad del Estado colombiano.
8. Creación de una Beca educativa para jóvenes de la Región Caribe de Colombia.
9. Litigio jurídico en la Jurisdicción Especial de Paz (JEP).
10. Reconocimiento del Caso Freytter por la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad (CEV).
11. Acuerdo de Solución Amistoso con el Estado colombiano.

## **CRIMEN DE ESTADO**

Luis Fernando Trejos Rosero

El lamentable asesinato del profesor de la Universidad del Atlántico Jorge Freytter evidenció con claridad las alianzas operativas entre organismos de seguridad del Estado colombiano y los grupos paramilitares. En este caso, el Frente José Pablo Díaz de las AUC realizaba acciones “contrainsurgentes” por mandato de la Fuerza Pública, ya que era esta última la que perfilaba a las víctimas y ordenaba a los paramilitares su posterior ejecución.

Por otro lado, también se pone sobre la mesa la discusión sobre el carácter “ideológico” de la acción paramilitar, en este sentido, el asesinato del profesor Freytter buscaba silenciar sus denuncias públicas sobre la toma de la Universidad por parte de agentes externos (legales e ilegales) a la misma, es decir, el profesor Freytter estaba defendiendo el patrimonio y la educación pública y no un metarrelato político-ideológico.

Es importante destacar el arduo trabajo de la familia Freytter (desde el exilio) en torno a la búsqueda de justicia y la construcción de memoria histórica. Logrando no solo que este crimen fuera declarado delito de lesa humanidad sino también que el Estado colombiano reconociera su responsabilidad en estos hechos.

Por último, es importante que en el marco de las Cátedras de Paz se instale la memoria histórica como un componente activo de la misma; no sólo para la descripción y recuerdo de los hechos victimizantes, sino también para el análisis de las causas y contextos en los cuales ocurrieron. Esto con el fin de evitar su repetición y entender que las víctimas no son patrimonio de ciertos sectores políticos, sino de la sociedad en general. En la medida en que sus muertes, desplazamientos, persecuciones y angustias interpelen al conjunto de la sociedad, habrá más posibilidades de presión social en busca de justicia y esclarecimiento de los hechos.

**Luis Fernando Trejos Rosero**

*Profesor investigador. Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Director del Centro de Pensamiento UNCaribe.*

*Universidad del Norte, Barranquilla, Colombia.*

*Irakasle ikertzailea. Politika Zientzien eta Nazioarteko Harremanen Saila. UNCaribe Pentsamendu Zentroko zuzendaria. Iparraldeko Unibertsitatea, Barranquilla, Kolonia.*









Publicamos este libro en el marco del **XX aniversario del Crimen de Lesa Humanidad de Jorge Adolfo Freyter Romero** (Santa Marta, 1949/Carretera Barranquilla-Ciénega, 2001). Queremos recordar el “Caso Freyter” porque no es un caso aislado. Más bien es lo habitual que les ocurre a las personas que defienden el pensamiento crítico desde la oposición social y política, como demuestra el sistemático asesinato de líderes-as comunitarios-as, profesorado, sindicalistas y defensoras de Derechos Humanos durante los últimos años. Es un hilo de sangre que atraviesa la historia de este país suramericano: las masacres, la llegada de los paramilitares, los montajes judiciales, exilio, los más de 1.150 líderes-as sociales asesinados desde la firma de los Acuerdos de Paz de La Habana en el 2016 y hasta ahora. Creemos que este hilo hay que visibilizarlo porque **“solo quien reconoce el pasado es capaz de cambiar el futuro.”**

**Jorge Adolfo Freyter Romeroren** (Santa Marta, 1949/Carretera Barranquilla-Ciénega, 2001) **Gizateriaren Aurkako Krimenaren XX. urteurrenean** argitaratzen dugu liburu hau. “Freyter kasua” gogoratu nahi dugu, ez baita kasu isolatua. Aitzitik, horixe gertatzen zaie pentsamendu kritikoa oposizio sozial eta politikotik defendatzen duten pertsoneri, azken urteotan komunitateko buruzagien, irakasleen, sindikalisten eta giza eskubideen defendatzaileen hilketa sistematikoak erakusten duen bezala. Hego Amerikako herrialde honen historia zeharkatzen duen odol-haria da: sarraskiak, paramilitarren etorrera, muntaia judizialak, erbestea, Habanako Bake Hitzarmenak sinatu zirenetik (2016) eta orain arte, 1.150 gizarte-liderretik gora hil dira. Uste dugu hari hori ikusarazi egin behar dela, **“iragana ezagutzen duena bakarrik baita etorkizuna aldatzeko gai”**.



Jorge Adolfo  
Freyter Romero  
SOCIACIÓN • ELKARTER

ISBN 978-84-09-32398-2



9 788409 323982